

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON **36** DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL C. FERNANDO JAVIER MAIZ GARZA, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN.
  - COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA EL RECINTO OFICIAL.
  - RECESO.
  - USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE RINDA UN MENSAJE.
  - ENTREGA DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL C. FERNANDO JAVIER MAIZ GARZA, POR SU GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN.
  - CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL C. FERNANDO JAVIER MAIZ GARZA, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN.
  - COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL.
  - RECESO.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO

GENERAL.

9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. HOMERO NIÑO DE RIVERA VELA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA QUE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$74,317,423,33 M.N., DEL PRIMER ACUERDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE APLIQUE EN LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL MENCIONADO ACUERDO Y SOLICITA QUE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$209,461,408.00 ENVIADO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 SE APLIQUE PARA LAS OBRAS QUE EN DICHO ACUERDO SE SEÑALA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. OFICIO NO. CTAINL-PR-146/2017 SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO MARES MORÁN, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRIMER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAIME RODRÍGUEZ SILVA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDENCIA, A.C, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON ALGUNA DISCAPACIDAD LE SEAN AGILIZADAS LAS TARJETAS DONDE SE LES DEPOSITA CADA MES EL APOYO ECONÓMICO, YA QUE TIENEN HASTA UN MES SIN RECIBIR DICHO BENEFICIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
  
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, A QUE REALICE UN ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN A CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTUVIERON A CARGO DE EJERCER LOS 500 MILLONES DE PESOS DE LOS DIVERSOS FONDOS FEDERALES Y EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA IRREGULARIDAD SE SANCIONE EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS POR LA CONTRALORÍA Y VERIFIQUE QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO CONFORME A DERECHO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR C. LIC. SERGIO MARES MORÁN, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA DIVERSOS COMENTARIOS DE ESE ÓRGANO CIUDADANO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

**C. PRESIDENTE:** “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA PREPARATORIA ALFA FUNDACIÓN Y A LA DIRECTORA CLAUDIA ZÚÑIGA. BIENVENIDA A TODOS LOS JÓVENES A ESTE CONGRESO. ASIMISMO LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE ROBERTO QUIROGA, Y A QUIEN ENCABEZA EL COMITÉ LA MAESTRA MARÍA ESCANDÓN. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN SE INTEGRÓ A LA SESIÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. QUISIERA QUE ANTES DE EMPEZAR CON LA EXPOSICIÓN DE ESTA INICIATIVA, PUDIERA SOLICITAR EL APOYO AUDIOVISUAL, PORQUE NO HAY MEJOR MANERA DE EJEMPLIFICAR LO QUE HOY ESTAMOS PROPONIENDO, QUE ESCUCHAR DE VIVA VOZ LA EXPERIENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA DE ESTOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD QUE HOY NOS TIENEN AQUÍ REUNIDOS Y CUYA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA QUE SE VA PRESENTAR ES PRECISAMENTE ATENDER UNA AÑEJA PROBLEMÁTICA QUE HAN VENIDO VIVIENDO POR MUCHO TIEMPO. ENTONCES

SOLICITO EL APOYO AUDIOVISUAL PARA PODER ESCUCHAR ESTOS TESTIMONIOS QUE CREO QUE HABLARÁN MÁS QUE CUALQUIER MENSAJE QUE PUEDA DAR SU SERVIDOR Y DESPUÉS PUNTUALIZAR LA PROPUESTA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL APOYO CON EL AUDIOVISUAL.

AL FINALIZAR LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LO QUE ESCUCHAMOS AHORITA EN ESTE TESTIMONIO Y VOY A PUNTUALIZAR EN QUE RADICA LA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO Y QUE ATIENDE PRECISAMENTE ESTAS INQUIETUDES, POR UNA PARTE TIENE QUE VER CON LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, HOY EN DÍA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS QUE TIENE EL PROPIO CREE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y OBIAMENTE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, ÚNICAMENTE SE ENTREGAN PLACAS CON DISCAPACIDAD O LOS GANCHOS COMO SE LES CONOCE TAMBIÉN COLOQUIALMENTE A AQUÉLLAS PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD MOTRIZ, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE HAY MÉRITO SUFICIENTE Y EN ESO RADICA UNA PARTE DE NUESTRA INICIATIVA PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TAMBIÉN TENGAN DERECHO A RECIBIR POR PARTE DE LAS INSTANCIAS ESTATALES, LAS PLACAS ESPECIALES O BIEN LOS SIGNOS DISTINTIVOS QUE LES PERMITAN A LAS MADRES DE FAMILIA, A LOS PADRES DE FAMILIA QUE DÍA CON DÍA TIENEN QUE LIDIAR DE ENTRADA YA CON UNA INDIFERENCIA SOCIAL ANTE EL FENÓMENO QUE ESTÁ VIVIENDO UN FAMILIAR, TODAVÍA EL ESTADO, LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, MUCHAS VECES COMPLICAN MÁS SU DÍA A DÍA, PROHIBIÉNDOLES O NO PERMITIÉNDOLES ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS. ENTONCES UNO DE LOS TEMAS FUNDAMENTALES DE LA INICIATIVA ES QUE PODAMOS ESTABLECER SIN LUGAR A DUDA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENDRÁN DERECHO A ESTOS DISTINTIVOS, Y LA OTRA PARTE DE ESTA INICIATIVA TIENE QUE VER CON LO QUE YA SEÑALABA EN LA ÚLTIMA PARTE DEL VIDEO, HOY EN DÍA CUANDO UNA PERSONA TIENE UNA DISCAPACIDAD Y SE DEBE DE HACER UN PROCESO DE INTERDICCIÓN JUDICIAL, ES DECIR PARA NOMBRAR UN TUTOR ACTUALMENTE LA LEY REQUIERE TRES EXÁMENES MÉDICOS PARA PODER

COMPROBAR QUE ESA PERSONA REQUIERE EL NOMBRAMIENTO DE UN TUTOR Y LA LEY SOLAMENTE ESTABLECE UNA EXCEPCIÓN, QUE ES EL SÍNDROME DOWN; SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE HAY OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES PERMANENTES, YA SEAN GENÉTICAS O ADQUIRIDAS QUE DEBEN DE SEGUIR ESTE MISMO CAMINO, ES DECIR NO NECESITAMOS POR EJEMPLO QUE TRES DOCTORES SEÑALEN QUE UN NIÑO ES AUTISTA, O QUE UN NIÑO TIENE SÍNDROME DE ASPERGER O CUALQUIERA DE ESTOS SÍNTOMAS, O CUALQUIERA OTRA DE LAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES, Y HOY EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES OBLIGA A TRES DICTÁMENES MÉDICOS, CADA DICTAMEN MÉDICO TIENE UN COSTO APROXIMADAMENTE ENTRE QUINCE Y VEINTE MIL PESOS, Y HOY LAMENTABLEMENTE MUCHOS NIÑOS, O MAYORES O ADULTOS CON DISCAPACIDAD NO PUEDEN CONCLUIR SU TRÁMITE DE TUTORÍA POR LO QUE REPRESENTA EL COSTO TAN ELEVADO PARA PODER OBTENER ESTA PARTE MÉDICA, ENTONCES NUESTRA PROPUESTA ES UNA REFORMA AL ARTÍCULO 917 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA SEÑALAR QUE EN EL CASO DE SÍNDROME DOWN, DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PERMANENTE, GENÉTICA O ADQUIRIDA, BASTARÁ LA SOLA EXHIBICIÓN DE UN EXAMEN MÉDICO POR INSTITUCIÓN MÉDICA AVALADA POR LA ENTIDAD. ESTO REALMENTE CREO QUE Y PODRÁN ESCUCHAR, Y LOS INVITO AHORITA QUE HAY OPORTUNIDAD, AQUÍ NOS ACOMPAÑAN LOS PADRES DE FAMILIA, ALGUNOS DE SUS HIJOS Y AUNQUE PUEDAN SER PEQUEÑAS MODIFICACIONES, CREO QUE SON MODIFICACIONES QUE VAN A TENER UN IMPACTO MUY PUNTUAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS FAMILIAS. Y CONCLUYO CON UN COMENTARIO, CUANDO FUI LA PRIMERA VEZ A PLATICAR CON LOS PADRES DE FAMILIA, RECUERDO QUE ME DECÍA UNA MADRE DE FAMILIA: *“A NOSOTROS, TODO MUNDO NOS DICE QUE NUESTROS ASUNTOS SON IMPORTANTES, PERO SIEMPRE TENEMOS LA FICHA NÚMERO MIL, SIEMPRE ESTAMOS DETRÁS DE MUCHOS OTROS ASUNTOS, SIEMPRE HAY ALGO MÁS PRIORITARIO, ALGO MÁS URGENTE Y LA ATENCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO A LAS PERSONAS CON FAMILIARES CON DISCAPACIDAD PASA A SEGUNDO PLANO”* Y YO LE DIJE, Y CREO QUE HOY ES PRUEBA DE ELLO, QUE NO ES ASÍ EN ESTA LEGISLATURA, QUE ESTA LEGISLATURA HA MOSTRADO UNA ENORME SENSIBILIDAD HACIA LOS TEMAS CON DISCAPACIDAD. RECONOZCO POR EJEMPLO Y CREO QUE ES EL ESFUERZO QUE HAN HECHO TODOS MIS

COMPAÑEROS, ESPECIALMENTE LA DIPUTADA GLORIA, QUIEN HA ENCABEZADO DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO MUCHO LOS ESFUERZOS PARA PODER TENER REFORMAS EN ESTE TEMA EN ESTA LEGISLATURA Y QUE ASÍ COMO YA SE HAN HECHO OTRAS, ENCONTRAREMOS LA SENSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE SALUD A LAS CUAL SE LES TURNARÁ ESTE EXPEDIENTE PARA DARLE UNA PRONTA ATENCIÓN A ESTE CASO Y QUE EN UNOS CUANTOS MESES USTEDES COMO MADRES DE FAMILIA QUE HOY NOS ACOMPAÑAN PUEDAN IR A TRAMITAR ESAS PLACAS EN EL ESTADO, PERO SOBRE TODO QUE TENGAN LA TRANQUILIDAD QUE ALGÚN DÍA QUE SUS HIJOS REQUIERAN UNA TUTORÍA LA DEL NOMBRAMIENTO DE UN TUTOR, NO VA SER UN PROCESO TAN BUROCRÁTICO Y CREO QUE ESO LES VA DAR MUCHA TRANQUILIDAD Y ESA ES NUESTRA FUNCIÓN, BUSCAR CON LAS REFORMAS A LAS LEYES QUE HAYA MAYOR JUSTICIA SOCIAL E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS CIUDADANOS EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO Y AGRADEZCO MUCHO PUES LA ATENCIÓN DE ESTE TEMA PRESIDENTE”.

**SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA: EL SUSCRITO DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 917 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HAY UN TEMA IMPORTANTE, QUE PARECE QUE LA SOCIEDAD PASA POR ALTO, TIENE VER CON LOS LUGARES EXCLUSIVOS CON DERECHO PREFERENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EL VACÍO LEGAL QUE EXISTE EN LA LEY PARA DETERMINAR**



EL TIPO DE DISCAPACIDAD PARA ACCEDER A ESTOS LUGARES. CON ESTAS MODIFICACIONES A LA PRESENTE LEY, SE PRETENDE INCORPORAR QUE TANTO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA E INTELECTUAL TIENE EL MISMO DERECHO PARA EL USO DE LUGARES PREFERENTES ASIGNADOS PARA ELLOS, EN CONTRAPOSICIÓN RESULTA QUE EN LA PRÁCTICA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TIENEN UNA BRECHA COMPLICADA NO SOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE PLACAS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE CONDUCEN, TAMBIÉN EL ESTIGMA SOCIAL DEL RACIOCINIO CUANDO SE ESTACIONAN EN LUGARES PREFERENTES. OTRA DE LAS VIRTUDES DE LA PRESENTE REFORMA, ES ELEVAR A LEY ESTATAL LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA SANCIONAR A LAS PERSONAS QUE SE ESTACIONAN EN LUGARES EXCLUSIVOS PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADOS SIN QUE TENGAN DERECHO DE HACERLO, ANTES SE DEJABA A CRITERIO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL, SOLO PODÍAN EJECUTAR Y PROCEDER EN LUGARES PÚBLICOS, CON ESTAS NUEVAS DISPOSICIONES LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR ES QUE EL MUNICIPIO TENGA LA FACULTAD DE PROCEDER TAMBIÉN EN LUGARES PRIVADOS. LOS ANTERIORES CAMBIOS QUE SE PROPONEN, VENDRÁN A DARLE CERTEZA Y PRECISIÓN PARA QUE SE ESTABLEZCA EL TIPO DE DISCAPACIDAD PARA ACCEDER A LUGARES DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVOS Y NO SOLO SE CIRCUNSCRIBA A UN PARTE DE ESTE SECTOR, LO TRASCENDENTAL TAMBIÉN SERÁ LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA SANCIONAR EN LUGARES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS CUANDO SE VIOLENTE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACIDAD EN RELACIÓN A LOS LUGARES EXCLUSIVOS. UNA DE LAS FACULTAS EXPRESAMENTE QUE ESTABLECE NUESTRO MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL VIGENTE, ES DARLE SEGUIMIENTO A LOS DIVERSOS TEMAS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA, ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN Y BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE Y EFICAZ A LOS DIVERSOS CONTENIDOS PLANTEADOS A ESTA SOBERANÍA, RESULTA RELEVANTE DESTACAR AQUELLAS PETICIONES CIUDADANAS QUE VIENEN ACOMPAÑADAS DE DIVERSAS SOLUCIONES QUE DESEAN SEAN ESCUCHADAS, ESTUDIADAS Y ANALIZADAS A DETALLE PARA CORTAR LA BRECHA DE TORTURÓ BUROCRÁTICO AL QUE SE ENFRENTAN A DIARIO, PORQUE DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS DE HECHOS, NO ESTÁN TIPIFICADOS EN LA LEY. BAJO ESTOS ARGUMENTOS, ES IMPORTANTE

DESTACAR EL TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA FORMA DE NOMBRAMIENTO DE TUTORES, CURADORES Y DISCERNIMIENTO DE ESTOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTE CÓDIGO QUE SE PRETENDE REFORMAR, PARTICULARMENTE EN LOS CASOS DE INTERDICCIÓN, LA LEY SOLO ESTIPULA AQUELLA DISCAPACIDAD QUE PRESENTE SÍNDROME DOWN, DEJANDO A UN LADO LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL PERMANENTE, GENÉTICA O ADQUIRIDA. LA ORGANIZACIONES DE LAS NACIONES UNIDAD RECONOCEN QUE LA QUE LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA Y QUE RESULTA DE LA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS CON DEFICIENCIA Y LAS BARRERAS DEBIDAS A LA ACTITUD Y AL ENTORNO QUE EVITAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS. EN MÉXICO DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA-INEGI-, EN EL CENSO DE 2010, ESTABLECIÓ COMO RESULTADO QUE 5.7 MILLONES DE PERSONAS TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA UN 5.1 % DE LA POBLACIÓN TOTAL EN EL PAÍS. EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL IMPLICA UNA SERIE DE LIMITACIONES EN LAS HABILIDADES QUE LA PERSONA APRENDE PARA FUNCIONAR EN SU VIDA DIARIA Y QUE LE PERMITEN RESPONDER ANTE DISTINTAS SITUACIONES Y LUGARES. LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL SE EXPRESA EN LA RELACIÓN CON EL ENTORNO. POR TANTO, DEPENDE TANTO DE LA PROPIA PERSONA COMO DE LAS BARRERAS U OBSTÁCULOS QUE TIENE ALREDEDOR. SI SE LOGRA UN ENTORNO MÁS FÁCIL Y ACCESIBLE, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TENDRÁN MENOS DIFICULTADES, Y POR ELLO, SU DISCAPACIDAD PARECERÁ MENOR. LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL GENERALMENTE ES PERMANENTE, ES DECIR, PARA TODA LA VIDA, Y TIENE UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA VIDA DE LA PERSONA, Y PRINCIPALMENTE EN SU FAMILIA, SIN EMBARGO ESTO ES UN PARTE QUE TIENE QUE VER CON DEFINICIONES, DATOS, Y PORMENORES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, HAY OTRA PARTE IGUAL DE IMPORTANTE EN CUANTO A LEY EN RELACIÓN A ESTE MISMO TEMA Y QUE REPRESENTA PUNTO TORAL DEL ESPÍRITU DE ESTA INICIATIVA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PERMANENTE, GENÉTICA O ADQUIRIDA, TAMBIÉN PODRÁN CERTIFICARSE PARA EL CASO DE INTERDICCIÓN IGUAL QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE

PRESENTEN SÍNDROME DOWN, CON ESTA INCORPORACIÓN EN NUESTRO MARCO NORMATIVO, SE LOGRAN VARIAS COSAS, PRIMERO AYUDAR A LAS FAMILIAS A REDUCIR LA BRECHA BUROCRÁTICA, LEGAL Y TEDIOSO QUE REPRESENTA TODO EL JUICIO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN; QUE NO QUEDE AL ARBITRIO O INTERPRETACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL SANCIONADOR; SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA PARA COMPLETAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EN NOMBRAMIENTOS DE TUTORES O CURADORES. CON LOS ANTERIORES CAMBIOS PROPUESTOS, SE CONTARÁ CON UN MARCO NORMATIVO SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS, QUE DESAFORTUNADAMENTE HAN TENIDO QUE LIDIAR CON SITUACIONES COMPLICADAS, NO SOLO EN LA CONDUCCIÓN DE ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL SINO TAMBIÉN CON LA AUSENCIA EN LA LEY EN CUANTO AL TEMA DE INTERDICCIÓN DE ESTAS PERSONAS. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 14.....**

I .....

II .....

III. EL DERECHO DE LIBRE TRÁNSITO PARA CIRCULAR POR TODOS LOS LUGARES PÚBLICOS, SIN QUE SE OBSTRUYAN LOS ACCESOS ESPECÍFICOS PARA SU CIRCULACIÓN COMO RAMPAS, PUERTAS, ELEVADORES, ENTRE OTROS.

LOS LUGARES QUE SE MENCIONAN EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, DEBERÁN ESTAR SEÑALADOS CON EL LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD. ***LAS PERSONAS QUE PADEZCAN CUALQUIERA DE LAS DISCAPACIDADES SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO DOS DE ESTA LEY TENDRÁN DERECHO A HACER USO DE LOS LUGARES SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO.***

LAS VIOLACIONES A ESTOS DERECHOS EN TODOS LOS LUGARES CON ACCESO AL PÚBLICO SERÁN SANCIONADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 917.-** .....

I .....

II.- EL ESTADO DE DEMENCIA PUEDE PROBARSE CON TESTIGOS O DOCUMENTOS, PERO EN TODO CASO SE REQUIERE LA CERTIFICACIÓN DE TRES MÉDICOS CUANDO MENOS, QUE HAYAN REALIZADO UN EXAMEN FÍSICO PARA VERIFICAR EL ESTADO DE DEMENCIA, RETRASO MENTAL MODERADO, GRAVE O PROFUNDO, ALGUNA OTRA ENFERMEDAD O TRASTORNO MENTAL CUYA GRAVEDAD IMPIDA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SUS FACULTADES;

EL TUTOR PUEDE NOMBRAR UN MÉDICO PARA QUE TOME PARTE EN LA AUDIENCIA Y SE OIGA SU DICTAMEN;

PARA EL CASO DE INTERDICCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN SÍNDROME DOWN, *O DISCAPACIDAD INTELECTUAL PERMANENTE, GENÉTICA O ADQUIRIDA*, ÉSTAS TAMBIÉN PODRÁ CERTIFICARSE, *SEGÚN SEA EL CASO*, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN EN LA SOLICITUD DE UN EXAMEN CARIOTIPO PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DEL TRISOMÍA VEINTIUNO, **EL TAMIZ NEONATAL**, O CUALQUIER OTRO MEDIO CIENTÍFICO QUE PUEDA DETERMINARLO, EXPEDIDO POR CUALQUIER INSTITUCIÓN MÉDICA DE LA ENTIDAD, CERTIFICADA PARA REALIZAR ESTE TIPO DE PRUEBAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.

III .....

IV .....

V .....

**TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES PRIMERAMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERO HERNÁN SALINAS, POR LLEVAR A CABO ESTA INICIATIVA Y PEDIRLE PUES QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A ESTA A TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, TAMBIÉN A LOS INDEPENDIENTES DICE EL COMPAÑERO JORGE BLANCO. SALUDAR Y FELICITAR, DAR MI RECONOCIMIENTO A LOS PADRES DE FAMILIA QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY AQUÍ Y DECIRLES QUE EFECTIVAMENTE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR NUESTRAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SI HEMOS SIDO UNA LEGISLATURA QUE HA SIDO SENSIBLE A ESTO, SIN EMBARGO RECONOCEMOS QUE NOS FALTA MUCHO POR HACER, PARTE DE ESTA SIGNATURA PENDIENTE ES PRECISAMENTE LA ACCESIBILIDAD QUE FALTA AQUÍ EN NUESTRO CONGRESO Y QUE SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO DE LA MANO Y QUE CUENTEN CON TODOS LOS INTEGRANTES, CON LOS 42 INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PARA SEGUIR TRABAJANDO UNIDOS. MUCHAS GRACIAS A TODOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE LA DIPUTADA? – GRACIAS DIPUTADO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENOS DÍAS AÚN. YO QUIERO SUBIR A TRIBUNA PORQUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE. PRIMERO FELICITARTE HERNÁN, ME PARECE QUE COMO BIEN LO DIJISTE, NO DEBE SER UN TEMA MENOR, NO ES UN TEMA MENOR PARA ESTA LEGISLATURA Y LO ESTAMOS DEMOSTRANDO, MODIFICAMOS YA LA CONSTITUCIÓN Y ESO FUE GRACIAS A ESTE ESTUDIO, QUE HICIMOS NOSOTROS LA LXXIV LEGISLATURA PARA DARLES GARANTÍAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. TAMBIÉN PRESENTÉ UNA REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CREO QUE ES IMPORTANTE Y LO RETOMO POR LA INICIATIVA TAN BUENA QUE ESTAS PRESENTANDO, PARA QUE NO TENGAN QUE ACUDIR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A REALIZAR EL TRÁMITE AL INSTITUTO DE CONTROL

VEHICULAR, ESO ESTÁ ALLÁ EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ENTONCES APROVECHO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE DE. YO SOLO QUERÍA PRIMERO AQUÍ DECIRTE QUE, QUE BUENO QUE ESTÁS HACIENDO ESTO Y SEGUNDO, REFRENDAR EL COMPROMISO DE TODOS EN ESTA LXXIV LEGISLATURA. NO ES UN TEMA MENOR PARA NOSOTROS, LO HEMOS DEMOSTRADO ASÍ, LA INCLUSIÓN DEBE SER UNA REALIDAD YA EN ESTE ESTADO Y ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLO, ENTONCES ESTA ES UNA MUESTRA MÁS DE EL MARCO JURÍDICO QUE ESTAMOS EMPRENDIENDO, QUE ESTAMOS REALIZANDO PARA PODERLO LOGRAR. CUENTAN CON TODO NUESTRO APOYO Y VAMOS HACER HISTORIA CON ESTOS CAMBIOS PARA QUE PODAMOS VIVIR TODOS EN UNA CIUDAD DONDE LA INCLUSIÓN SEA YA EL DÍA A DÍA ¿NO? MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES HERNÁN”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS. COMO PRESIDENTE DE SALUD Y COMO MIEMBRO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUEREMOS SOLICITAR AL COMPAÑERO HERNÁN SI NOS PERMITE SUSCRIBIR LA INICIATIVA Y EN EL COMPROMISO DE QUE LO ATENDEREMOS DE LA MEJOR FORMA Y LO MÁS RÁPIDO POSIBLE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. A PESAR DE QUE YA HABÍA HECHO LA SUSCRIPCIÓN LA DIPUTADA GLORIA, PUES NO QUIERO PERDER LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, HERNÁN MUCHAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS TAMBIÉN POR TRABAJAR Y LEGISLAR POR ESTOS GRUPOS VULNERABLES PARA CADA VEZ PODERLES HACER UN POQUITO LA VIDA MÁS SENCILLA, LO HE DICHO ACÁ, EL VIVIR CON UNA PERSONA DISCAPACITADA TE SENSIBILIZA MÁS ANTE SU MANERA DE VIVIR Y SE LES COMPLICA DOS VECES O TRES VECES MÁS EL ACTUAR, REGULARMENTE CUANDO PLATICAMOS DE ESTOS TEMAS NO DEJO DE DARLE EL RECONOCIMIENTO A MI SUEGRA QUE TIENE 19 AÑOS TRABAJANDO CON MI CUÑADO, EL CUAL YO LA VEO QUE SE ESFUERZA Y NUNCA CESAN POR EL AMOR QUE LE TIENEN A SUS NIÑOS. FELICIDADES A HERNÁN. PERMÍTENOS

SUSCRIBIR DICHA INICIATIVA. FELICIDADES A LOS PADRES Y A LAS MADRES DE FAMILIA DE ESTOS NIÑOS Y DE ESTOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD, Y ESTAMOS A LA ORDEN PARA FACILITARLES LO MÁS QUE SE PUEDA SUS LABORES DIARIAS. MUCHAS GRACIAS. FELICIDADES HERNÁN”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE IGUAL MANERA PARA FELICITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN SALINAS POR LA NOBLEZA Y LO BONDADOSO DE SU INICIATIVA, ESTAMOS CONSCIENTES COMO DECÍA LA DIPUTADA GLORIA, QUE ESTA LEGISLATURA SE HA DISTINGUIDO POR LA SENSIBILIDAD ANTE ESE TIPO DE PROBLEMAS, TODO LO QUE HA SIDO POR DISCAPACIDADES HEMOS ESTADO ATENTOS A RESOLVERLAS. LO FELICITO Y LE PIDO AL PROMOVENTE SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS COMO BANCADA, AL DIPUTADO COSME Y UN SERVIDOR, Y LA SEGURIDAD DE QUE EN LA COMISIÓN LO VEREMOS DE LA FORMA MÁS APROPIADA. GRACIAS PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR AL COMPAÑERO HERNÁN SALINAS, FELICITAR A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ESTÁN SUSCRIBIENDO LA INICIATIVA A LA CUAL NOS SUMAMOS EN LA PALABRA QUE HIZO USO LA DIPUTADA GLORIA TREVIÑO, Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PEDIRLE PRESIDENTE SEA TURNADA TAL Y COMO SE SOLICITABA POR PARTE DEL PROMOVENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y LEGISLACIÓN, Y HACER EL COMPROMISO FRENTE A LOS PADRES DE FAMILIA QUE TANTO NECESITAN ESTA INICIATIVA QUE LA TOMAREMOS DE HACER TURNAR ASÍ EN CALIDAD DE URGENTE PARA SACAR ESE ASUNTO A LA BREVEDAD”.

**C. PRESIDENTE:** “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE FELIPE HERNÁNDEZ, DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, DEL DIPUTADO SERGIO ARELLANO Y DEL DIPUTADO JORGE BLANCO, ASÍ COMO LA BANCADA INDEPENDIENTE? – GRACIAS DIPUTADO”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. A LOS PADRES DE FAMILIA QUE NOS ACOMPAÑAN, A LOS ADOLESCENTES Y NIÑOS, BIENVENIDOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA INICIATIVA PREFERENTE ES UN INSTRUMENTO QUE PARCIALMENTE VIENE A DAR OXÍGENO A LOS GOBIERNOS DIVIDIDOS Y MÁS ANTE LA FALTA DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN ESTE CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE BUSCA UNA CORRESPONSABILIDAD ENTRE QUIEN PROPONE Y QUIEN DEBE DE ANALIZAR, DISCUTIR Y VOTAR LA INICIATIVA, A FAVOR O EN CONTRA O PARCIALMENTE A FAVOR. EN ESTE SENTIDO LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO OTORGARLE LA FACULTAD AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS CIUDADANOS, PARA PRESENTAR O SEÑALAR CON ESA CALIDAD, HASTA TRES INICIATIVAS CUYO TRÁMITE LEGISLATIVO DEBA SER PREFERENTE Y NO SUJETARSE A LOS TIEMPOS INCIERTOS DE UN PROCESO LEGISLATIVO



ORDINARIO. CON ESTA FIGURA SE PRETENDE QUE LOS AUTORES DE DICHAS INICIATIVAS DEFINAN LIBREMENTE SUS PRIORIDADES, SOBRE LAS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DEBERÁ PRONUNCIARSE EN CUALQUIER SENTIDO Y EN UN TIEMPO DETERMINADO. EN ESTE SENTIDO, Y ACORDE CON LA MODERNIDAD POLÍTICA, LA CUAL DEMANDA ADECUACIONES QUE FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN NUESTRO ESTADO, SIEMPRE EN BENEFICIO DEL EJERCICIO DE GOBIERNO. HOY LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, PLURAL, INCLUYENTE Y ABIERTO HACE NECESARIO ADOPTAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO Y ENTRE LAS FUERZAS POLÍTICAS EXISTENTES. CON BASE EN ESTO SE JUSTIFICA LA REVISIÓN DE LA FACULTAD DE INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO Y A LA CIUDADANÍA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE FORTALECER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO Y PARA BENEFICIO DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL RÉGIMEN DE GOBIERNO. EN OPINIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM LA INICIATIVA PREFERENTE NO SIGNIFICA UNA PREVALENCIA NI DOMINIO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE EL LEGISLATIVO, SINO LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE PODERES, QUE PERMITE AGILIZAR EL TRABAJO DEL CONGRESO Y SU INCIDENCIA EN LA AGENDA RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y SU ATENCIÓN PRIORITARIA. SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, LA INICIATIVA PREFERENTE TAMBIÉN PUEDE SER PRODUCTO DEL ACUERDO Y EL CONSENSO COMO HA SIDO EN MÚLTIPLES OCASIONES EN QUE EN ESTA TRIBUNA NOS SUSCRIBIMOS Y MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO. FINALMENTE, EL CARÁCTER DE INICIATIVA PREFERENTE NO PREJUJGA NI CONDICIONA LA DECISIÓN QUE ADOpte EL PODER LEGISLATIVO; SOLAMENTE SE ASEGURA LA ATENCIÓN DEL ASUNTO EN UN PLAZO PREDETERMINADO EN LA NORMA REGLAMENTARIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES DECIR, EL CONGRESO DEL ESTADO CONSERVA, INTOCADA, SU POTESTAD DE APROBAR, MODIFICAR O RECHAZAR LAS INICIATIVAS DEL EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO Y DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. POR ESTAS CONSIDERACIONES, SOLICITO A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.- SE**

REFORMA EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO UN SEGUNDO PÁRRAFO, PARA QUE QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 68.-**.....

.....

*EL GOBERNADOR, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁN PRESENTAR HASTA TRES INICIATIVAS CON CARÁCTER PREFERENTE. NO SERÁN PREFERENTES LAS INICIATIVAS QUE MODIFIQUEN DISPOSICIONES EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ELECTORAL, FISCAL, Y LAS RELACIONADAS A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS.*

**SEGUNDO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 102.-** .....

.....

*DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE CADA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, EL GOBERNADOR, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES PODRÁN PRESENTAR HASTA TRES INICIATIVAS DE LEY O DECRETO CON EL CARÁCTER DE PREFERENTE, QUE DEBERÁN SER VOTADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO A MÁS TARDAR, EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PERIODO ORDINARIO EN EL QUE FUEREN PRESENTADAS. SI TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA SU APROBACIÓN NO SE HUBIERE PRESENTADO EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEBERÁ SOMETERLO DE INMEDIATO AL PLENO PARA SU DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, GARANTIZANDO QUE EL PROCESO CONCLUYA A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE SESIONES ORDINARIAS DEL MISMO PERIODO. LAS INICIATIVAS CON CARÁCTER PREFERENTE, SE RESOLVERÁN POR MAYORÍA CALIFICADA.*

**TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. EN ESE SENTIDO HEMOS ACORDADO ALGUNAS MODIFICACIONES QUE CREEMOS QUE ES PERTINENTE LA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS DEBE DE ESTAR DADO TAMBIÉN EN UN TÉRMINO DE ACUERDO AL PLENO Y HEMOS VISTO QUE ALGUNAS INICIATIVAS QUE PUES VEMOS CON SENSIBILIDAD QUE PODEMOS SACARLAS EN EL MISMO PERÍODO, ESO ES LO QUE NOSOTROS TRATAMOS DE HOMOLOGAR A LA FIGURA QUE SE TIENE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ESTE CONGRESO TAMBIÉN LA TENGAMOS EN UNA REALIDAD DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VENGO A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 25, A LOS ARTÍCULOS 47 BIS, 47 BIS1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL. DÉJENME LES PLATICO UN POCO QUE ES LO QUE HA SUCEDIDO CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, HACE TRES AÑOS APROXIMADAMENTE CUANDO TUVE LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR LA COMISIÓN DE FEDERALISMO EN LA CÁMARA Y QUE HÉCTOR Y MARCO GONZÁLEZ ERAN COMPAÑEROS MÍOS, NOS PUSIMOS UN RETO QUE NO SE HABÍA TOCADO EN MUCHOS AÑOS, QUE FUE REFORMAR PRECISAMENTE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ERA Y SIGUE SIENDO MUY INEQUITATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN APORTA MUCHÍSIMOS RECURSOS Y RECIBE MUY POCO, HICIMOS UNA MODIFICACIÓN A LA FÓRMULA MÁS ALLÁ DE LO QUE

MUCHOS PENSABAN ERA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE TRATAR DE MODIFICAR LA FÓRMULA Y LOGRAMOS SUBIR UN PORCENTAJE, DEBO DECIRLO PEQUEÑO E INSUFICIENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO DE DIECIOCHO CENTAVOS A VEINTIDÓS CENTAVOS LA REPARTICIÓN DE LO QUE NOS REGRESAN A NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN SE HICIERON CIERTAS MODIFICACIONES Y SE CREARON MUCHOS FONDOS QUE TENÍAN QUE VER CON EL APOYO A LOS ESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y OTROS. EL DÍA DE HOY ESTAMOS ANTE UN PROBLEMA QUE MUCHOS DE LOS ESTADOS QUE TIENEN ZONAS METROPOLITANAS ESTÁN VIVIENDO Y ES EL TEMA DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, ES DECIR LAS CIUDADES SON CADA DÍA MÁS MENOS CAMINABLES, LAS CIUDADES CADA DÍA SON MENOS AMIGABLES PARA TRASLADARSE SI NO SE HACE EN VEHÍCULO PARTICULAR, LO QUE GENERA UN GRAN CAOS VEHICULAR, LO QUE GENERA UNA GRAN CONTAMINACIÓN Y LO QUE GENERA GRANDES PÉRDIDAS EN HORAS HOMBRE DURANTE LOS TRASLADOS. LO QUE HAN DICHO A NIVEL INTERNACIONAL ES QUE LA GRAN SALIDA PARA EVITAR QUE LAS CIUDADES ESTÉN TAN CONTAMINADAS Y QUE SE PIERDAN TANTAS HORAS EN LOS TRASLADOS ES PRECISAMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO. NUEVO LEÓN TIENE UN PROBLEMA GRAVE DE INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE PÚBLICO, TENEMOS SOLAMENTE DOS LÍNEAS DEL METRO, UNA INCONCLUSA; PERO EN REALIDAD OCUPAMOS CUATRO O CINCO LÍNEAS DEL METRO, TENEMOS POR AHÍ UNA PROMESA DE UN TREN LIGERO O RÁPIDO HASTA LINARES, POR EJEMPLO; QUE SE HA QUEDADO Y HA IDO PASANDO SEXENIO POR SEXENIO Y LAS RUTAS DE CAMIONES ADEMÁS DE SER CARAS SON INEFICIENTES, NO LLEGAN A DONDE TIENEN QUE LLEGAR, TODAS OBLIGAN A LOS USUARIOS A TOMAR DOS O TRES RUTAS DE CAMIONES Y EL PROBLEMA ES QUE NUEVO LEÓN REQUIERE PARA PODER TERMINAR EN LOS PRÓXIMOS VEINTE AÑOS, QUE ES MÁS MENOS UNA GENERACIÓN, AL MENOS 25 MIL O 30 MIL MILLONES DE PESOS PARA PODER TENER LA LÍNEA TRES DEL METRO, LA LÍNEA CUATRO, EL TREN RÁPIDO A LINARES, MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, LA ECO VÍA, ETCÉTERA; PERO TENEMOS UN GRAN PROBLEMA QUE SE LLAMA DINERO, NO TENEMOS DINERO Y PARECIERA QUE A NIVEL FEDERAL NO ESTÁN VIENDO COMO UNA PRIORIDAD EL QUE HAYA RECURSOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y LAS CIUDADES ESTAMOS EMPEZANDO A COLAPSAR, ESTÁ COLAPSANDO NUEVO

LEÓN, GUADALAJARA ESTÁ COLAPSANDO; ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS ESTUVIERON POR AHÍ PRECISAMENTE VIENDO TEMAS DE ZONAS METROPOLITANAS Y EL TEMA ES QUE HAY MUCHOS LUGARES, BUENO POR FORTUNA GUADALAJARA SI ESTÁ CONSTRUYENDO LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO, PERO EN REALIDAD ES QUE NO TENEMOS SUFICIENCIA PARA PODER LLEGAR A ESTO. POR ESO LO QUE ESTOY PRESENTANDO A NOMBRE DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN Y YO ESPERO QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS SE SUMEN TAMBIÉN ES, PODER REFORMAR LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA AGREGAR UN NUEVO FONDO, EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LOGRAMOS CREAR AQUÍ TAMBIÉN EL FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS, QUEREMOS QUE A NIVEL NACIONAL SE PUEDA CREAR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ¿CÓMO SE CREARÍA ESTE FONDO? ESTE FONDO SE DETERMINARÍA ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LOS RECURSOS VENDRÍAN ESPECÍFICAMENTE DE LA RECAUDACIÓN QUE SE DA POR LA VENTA DE GASOLINAS, ES DECIR ESTAMOS INMERSOS TAMBIÉN EN UN TEMA QUE HA SIDO ESTE FAMOSO GASOLINAZO, DONDE HAY UN IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS QUE SE LE CARGAN ALREDEDOR DE CUATRO PESOS A LA VENTA DE GASOLINAS, PERO ESE DINERO FINALMENTE QUE PAGAMOS TODOS LOS MEXICANOS, TODAS LAS FAMILIAS DE MÉXICO Y LOS QUE USAMOS GASOLINAS DE ALGUNA MANERA DIRECTA E INDIRECTAMENTE NO TIENEN UN DESTINO ESPECÍFICO, LO QUE QUEREMOS ES QUE EL 23.26% DE ESTE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SE PUEDA DESTINAR A LA CREACIÓN DE ESTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTO MÁS MENOS ES ALREDEDOR DE UN PESO LO QUE SE REPARTIRÍA EN TODO EL PAÍS PARA QUE DE AHÍ PUDIERA CREARSE UNA PARTIDA ESPECÍFICA QUE SE DESTINE A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DENTRO DE LOS RESPECTIVOS TERRITORIOS DE CADA UNO DE LOS ESTADOS. ES UNA INICIATIVA QUE HABRÁ DE TURNARSE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SEGURAMENTE, HABRÁ QUE APROBARLA AQUÍ PARA EFECTO DE QUE COMO CONGRESO SE PUEDA TURNAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, YO PLATIQUÉ YA CON EL DIPUTADO JUAN PABLO PIÑA, QUE PRESIDE LA COMISIÓN

DE FEDERALISMO ACTUALMENTE EN CÁMARA DE DIPUTADOS, ÉL ME DICE QUE VE CON BUENOS OJOS ESTA PROPUESTA, SI EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN TUVIERA BIEN APROBARLA Y PUDIÉRAMOS EMPEZAR CON LA AYUDA TAMBIÉN DE LOS LEGISLADORES DE LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS A PRESIONAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE ESTE TIPO, PORQUE LA MOVILIDAD VA DE LA MANO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONTAMINACIÓN, PERO SOBRE TODO VA DE LA MANO CON LA CALIDAD DE VIDA. HOY LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DESTINAN ALREDEDOR DE TRES HORAS Y MEDIA DE SU TIEMPO EN LOS TRASLADOS Y SON TRES HORAS Y MEDIA DE TIEMPO QUE FINALMENTE PUES NO DESTINAN A SU FAMILIA, AL DEPORTE O A CUALQUIER OTRO TEMA. ESTE ES EL MOTIVO DE LA INICIATIVA. HAGO ENTREGA DIPUTADO PRESIDENTE PARA FIN DE QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA. ES CUANTO DIPUTADO”.

**SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ADICIÓN DE UN FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 25 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 47 BIS Y 47 BIS 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DESDE 1980 LA EVOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE POBLACIÓN Y SUPERFICIE URBANA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, HA PRESENTA CAMBIOS SIGNIFICATIVOS, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) ESTABLECE QUE DE 1980 AL 2000, LA POBLACIÓN SUFRIÓ UN INCREMENTO DE 2,061,744 A 3,381,005 HABITANTES Y A 4,106,054 PARA 2010, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO POBLACIONAL PARA 2010 DEL DOBLE DE 1980. ASÍ MISMO, EN CUANTO A SUPERFICIE URBANA, EN TÉRMINOS DE HECTÁREAS, TOMANDO EN CUENTA SOLO LAS MANZANAS, HA PRESENTADO INCREMENTOS QUE VAN DESDE 12,855 HECTÁREAS EN 1980 HASTA 55,035 PARA EL 2000 Y 63,018 PARA 2010,

LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO PARA 2010 DE 4.9 VECES LAS HECTÁREAS DE 1980. LO QUE DA COMO RESULTADO QUE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL 2010 SEA DE 52 HABITANTES POR HECTÁREA. POR LO QUE SE CONCLUYE QUE EL CRECIMIENTO FÍSICO DE LA ZONA FUE SUPERIOR AL DE LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES, LA POBLACIÓN EN ESTE PERÍODO CRECIÓ AL DOBLE, MIENTRAS SU SUPERFICIE SE MULTIPLICÓ POR CINCO Y ESTO SOLO HASTA 2010, SIN TOMAR EN CUENTA EL CRECIMIENTO ACELERADO QUE HA SUFRIDO, NO SOLO EN LA ZONA METROPOLITANA SINO TODO EL ESTADO HASTA NUESTROS DÍAS. ADEMÁS, COMO HEMOS SIDO TESTIGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE TIENEN LAS GRANDES CIUDADES COMO LA NUESTRA ES EL DE MOVILIDAD, TANTO DE PERSONAS COMO DE MERCANCÍAS, LO QUE ES UN FACTOR RELEVANTE PARA LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, EN ESTE SENTIDO ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, QUE TIENDAN A BUSCAR QUE EL SISTEMA EN SU CONJUNTO, SEA CAPAZ DE SOPORTAR LA DEMANDA DE USUARIOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA TRANSPORTAR A LAS PERSONAS Y MERCANCÍAS, A UN BAJO COSTO PARA LA SOCIEDAD Y CON EL MENOR PERJUICIO PARA EL MEDIO AMBIENTE. AUNADO A LO ANTERIOR, LA FALTA DE RECURSOS PÚBLICOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS NECESARIOS, ASÍ COMO, SU POSTERIOR INVERSIÓN Y OPERACIÓN, HACE NO SOLO QUE SEA NECESARIO SINO OBLIGATORIO EL BUSCAR NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, SIN QUE ESTAS AFECTEN LA YA DE POR SI GOLPEADA ECONOMÍA DE NUESTRAS FAMILIAS. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE DADA LA URGENCIA QUE SE TIENE POR INVERTIR EN MEJORAR LAS VIALIDADES, ASÍ COMO IMPLEMENTAR NUEVOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE HAGAN FRENTE A LA DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EFICIENTE Y AMIGABLE CON EL AMBIENTE, Y APROVECHANDO AL MÁXIMO POSIBLE LA TECNOLOGÍA CON QUE SE CUENTA ACTUALMENTE, Y TOMANDO EN CUENTA LA DEFICIENCIA QUE SE TIENE EL TRANSPORTE, ES QUE PROPONEMOS QUE UNA PARTE DE LOS IMPUESTOS DE LOS COMBUSTIBLES SE RESTITUYAN A LOS ESTADOS, CON EL FIN DE SER DESTINADOS EN LA CONSTRUCCIÓN NUEVOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE LE DÉ SERVICIO A LA CRECIENTE DEMANDA DE LA CIUDADANÍA Y CON EL CUAL SE ELIMINEN LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD QUE SE TIENEN EN LOS ESTADOS. LOS INTEGRANTES DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS COMPLETAMENTE CONVENCIDOS, QUE EL HECHO DE PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LOS HABITANTES, TRAERÍA CONSIGO UNA AMPLIA GAMA DE BENEFICIOS, YA QUE POR CITAR ALGUNOS, AL REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO DENTRO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, SE REDUCIRÍAN LOS GASTOS DE TRASLADOS DE MERCANCÍAS DE LAS PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, ASÍ COMO DE LOS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS, AFECTANDO POSITIVAMENTE EL COSTO DE LOS MISMOS, ASÍ MISMO, LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS SE VERÁN BENEFICIADOS CON LOS TIEMPOS DE TRASLADO LO QUE REPERCUTIRÍA POSITIVAMENTE EN LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LA FUERZA LABORAL, LO QUE SE REFLEJARÍA EN UNA ACTIVACIÓN MÁS EFICIENTE DE LA ECONOMÍA , ADEMÁS SE BENEFICIARÍA AL MEDIO AMBIENTE, SE INCREMENTARÍA LA EFICACIA EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LO REFERENTE A SALUD Y SEGURIDAD, YA QUE EN ESTOS CASOS EL AHORRO EN TIEMPO DE TRASLADO SE TRADUCE EN VIDAS, ESTAS POR MENCIONAR SOLO ALGUNAS. EN ESTE TENOR, CONSIDERAMOS QUE EL INVERTIR EN MEJORAR LAS VIALIDADES, ASÍ COMO IMPLEMENTAR NUEVOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN LOS ESTADOS, DARÍA COMO RESULTADO UN DESARROLLO GALOPANTE A NIVEL NACIONAL. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ADICIÓN DE UN FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 25 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 47 BIS Y 47 BIS 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 25.....**

I AL VII .....

**IX.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

.....  
.....



**ARTÍCULO 47 BIS.-** EL FONDO DE APORTACIONES PARA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DETERMINARÁ ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON RECURSOS FEDERALES POR UN MONTO EQUIVALENTE, SÓLO PARA EFECTOS DE REFERENCIA, AL 23.26% DE LA RECAUDACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I INCISO D) NUMERAL 1 INCISOS A, B Y C DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CORRESPONDERÁ A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN FUNCIÓN DEL CONSUMO EFECTUADO EN SU TERRITORIO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LOS DEMÁS PERMISIONARIOS PARA EL EXPENDIO AL PÚBLICO Y LA DISTRIBUCIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL PROPORCIONE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMPLEMENTADA, EN SU CASO, CON LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

**ARTÍCULO 47 BIS I.-** LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA MOVILIDAD SUSTENTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS.

**TRANSITORIO ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA SOLICITAR AL PROMOVENTE SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA, NOS PARECE IMPORTANTE SOBRE TODO COMO SE PLANTEA RESOLVER DIVERSAS SITUACIONES, PRIMERO LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA LOS TEMAS, OBVIAMENTE UN TEMA DE MOVILIDAD Y OBVIAMENTE UN TEMA DE SUSTENTABILIDAD QUE TIENE QUE VER CON MEDIO AMBIENTE. ENTONCES CLARO QUE SUSCRIBIMOS ESTA INICIATIVA SI NOS LO PERMITE Y EN CUANTO SEA TURNADA EVIDENTEMENTE ES TAMBIÉN UN TEMA URGENTE DE RESOLVER”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES A RESERVA DE QUE PODAMOS REVISAR MÁS AMPLIAMENTE LA IDEA INICIAL QUE PLANTEA EL DIPUTADO SALINAS, NOS PARECE RAZONABLE, COHERENTE Y ADEMÁS PLAUSIBLE, POR LO TANTO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO QUISIERA YO SUSCRIBIRME A ELLA, PORQUE CREEMOS QUE UNA GRAN PARTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE HEMOS ESTADO VIENDO EN ESTA COMISIÓN QUE SI TOCÓ LOS PUNTOS TORALES DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD, PUES PRECISAMENTE ES POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODERLE HACER FRENTE A LA GRAN CANTIDAD DE NECESIDADES Y EFECTIVAMENTE YO FUI UNO DE LOS DIPUTADOS QUE ESTUVO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA HACE UNOS DÍAS Y EFECTIVAMENTE TENEMOS MUCHO QUE AVANZAR EN EL TEMA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y QUE TIENE QUE VER CON LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y POR LO TANTO CON LA FALTA DE RECURSOS. FELICIDADES DIPUTADO Y SI ME PERMITE QUISIERA SUSCRIBIRLO, SER UN IMPULSOR ACTIVO JUNTO CON USTED ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y BUENO PUES TRATAR DE LOGRAR ESTOS BENEFICIOS DE ESTE FONDO. ES CUANTO. E IGUALMENTE ME PIDE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA, SUSCRIBIRLA”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE IGUAL MANERA PEDIR LA SUSCRIPCIÓN DE PARTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOMOS PARTIDARIOS DEL FEDERALISMO Y EL FEDERALISMO NO SOLO DEBE DE QUEDAR EN MANOS DEL GOBERNADOR, EL CONGRESO LOCAL DEBE TRATAR DE QUE HAYA UNA REPARTICIÓN MÁS JUSTA EN EL TEMA DE LOS DINEROS PARA PODER HACER FRENTE A LOS TEMAS DE MOVILIDAD, DE TRANSPORTE, DE CONTAMINACIÓN, SOBRE TODO LOS TEMAS METROPOLITANOS QUE ESTÁN SIENDO DESATENDIDOS TANTO POR EL GOBERNADOR, COMO POR ALCALDES POR FALTA DE DINERO. AL DÍA DE HOY ESE IMPUESTO ES DE 4.16 PESOS PREMIUM, 3.52 MAGNA Y 4.58 DIÉSEL, LO MALO DEL ASUNTO ES QUE TODO SE VA AL CENTRO Y CON FÓRMULAS ARCAICAS Y CADUCAS NOS REGRESAN BACHAS Y

TODO SE DEBE A QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN NO DEFINE EXPRESAMENTE ¿QUÉ IMPUESTO ES FEDERAL Y CUÁL ES LOCAL? Y EN UN JUEGO A PERDERSE JUNTO CON LA CORTE TODO SE LO LLEVA AL CENTRO, NO LES DEBE DE DOLER PORQUE INCLUSIVE ESTOS IMPUESTOS HAN GENERADO SUPERÁVIT DE HASTA EL 40% Y SI LA PROPUESTA ES QUE MÍNIMO ME RETORNES UN 23% NO HAY ARGUMENTACIÓN FINANCIERA PARA QUE NOS PONGAN UN ALTO A ESTA INICIATIVA. ENTONCES LA SUSCRIBIMOS, APROVECHO PARA PLANTEAR QUE EL DÍA DE MAÑANA PRESENTO UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA POR FIN DEFINIR QUÉ ES FEDERAL, QUÉ ES LOCAL Y QUE YA NOS DEJEN DE ESTAR QUITANDO LAS POTESTADES TRIBUTARIAS. AYER LA CORTE ADMITE DE PARTE DE PRESIDENCIA UN RECURSO EN EL CUAL LA FEDERACIÓN LE DICE AL ESTADO DE AGUASCALIENTES *“EN LOS TEMAS ECOLÓGICOS NO TE METAS PORQUE ESE IMPUESTO ES MÍO”* BUENO ¿ENTONCES CUÁNDO VAMOS A SALIR ADELANTE? SI NO NOS DEJAS COBRAR LO QUE NOS CORRESPONDE. APLAUDIMOS LA INICIATIVA Y ESPEREMOS QUE TAMBIÉN MAÑANA EN RECIPROCIDAD SUSCRIBAN LA NUESTRA Y QUE SE ENVÍEN JUNTOS DESDE LEGISLACIÓN. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS FELICITAR AQUÍ AL PROMOVENTE, QUE NOS PERMITA A LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE SUSCRIBIRNOS, MUY IMPORTANTE YA LO ACLARARON, LAMENTABLEMENTE MANDAMOS PESOS Y NO NOS LLEGAN NI CENTAVOS AQUÍ, HAY MUCHA CARENCIA, SE REQUIERE DEMASIADAS COSAS Y CON UN MÍNIMO AHÍ QUE NOS AUMENTARAN LAS PARTICIPACIONES, SALDRÍAMOS ADELANTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMO PARTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LO MISMO FELICITAR AL COMPAÑERO ARTURO Y QUEREMOS SI TIENE A BIEN LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, SABEMOS QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS QUE MÁS CONSUME GASOLINA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ENTONCES POR ENDE VA SER UNO DE LOS MEJORES BENEFICIADOS. FELICIDADES Y GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NADA MÁS FELICITAR A ARTURO POR ESTA INICIATIVA Y PEDIRLE LA SOLICITUD PARA SUSCRIBIRLA”.

**C. PRESIDENTE:** “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA, DEL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, DEL DIPUTADO MARCO MARTÍNEZ, DEL DIPUTADO COSME LEAL, ASÍ COMO DEL DIPUTADO SERGIO ARELLANO”

**C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA:** “CON MUCHÍSIMO GUSTO. AGRADEZCO QUE SE SUMEN A ESTE ESFUERZO, CREO QUE ESTE CONGRESO HA DADO MUESTRAS CLARAS DE QUE NOS PREOCUPA NUEVO LEÓN Y ESTO ES UNA BUENA FÓRMULA PARA LOGRAR UNA REPARTICIÓN MÁS JUSTA DE LOS RECURSOS PARA UN TEMA QUE HACE TANTA FALTA AQUÍ, QUE ES LA MOVILIDAD”.

**C. PRESIDENTE:** “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONFORME AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. SE HABÍA TURNADO NADA MÁS A UNA COMISIÓN DIPUTADO SERGIO Y SE VA A LAS DOS DE UNIDAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS. **LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 4º Y 10 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: MÉXICO RATIFICÓ EN 1991 LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADQUIRIÓ EL COMPROMISO DE VELAR PORQUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL, DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA, AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES QUE CONCERNAN A NIÑAS Y NIÑOS, GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE SUS DERECHOS. EN LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONSIDERAN COMO SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO, DESNUTRICIÓN O SUJETOS A MALTRATO; SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE LA CITADA CONVENCIÓN, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL Y LOCAL QUE REGULAN SUS DERECHOS DEBE HACERSE REFERENCIA EXPRESA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NUESTRO ORDENAMIENTO OMITE CONSIDERAR COMO SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUÉRFANOS O VÍCTIMAS DE ABUSO, DE CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, LO CUAL RESULTA NECESARIO PARA PROTEGER DE MEJOR FORMA SUS DERECHOS. POR OTRA PARTE, SIENDO MÉXICO UNO DE LOS PAÍSES CON MAYOR NÚMERO DE DESAPARECIDOS, AL REGISTRAR 26 MIL 569 CASOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS, DE ENERO DE 2007 A OCTUBRE DE 2014. LO ANTERIOR, HACE NECESARIO AMPLIAR LA COBERTURA DE LA LEY PARA INCLUIR A LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS, LAS CUALES RESULTAN REVICTIMIZADAS, PORQUE POR UN

LADO SUFREN ANTE EL SILENCIO DE LAS AUTORIDADES Y LA ANGUSTIA DE NO SABER DÓNDE SE ENCUENTRAN SUS SERES QUERIDOS Y EN ALGUNOS CASOS QUEDAN EN EL ABSOLUTO DESAMPARO. ADICIONALMENTE, DERIVADO DE LAS VISITACIÓN DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, HA RECOMENDADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A MEJORAR EL SISTEMA Y LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, SEPARAR A LAS INTERNAS SENTENCIADAS DE LAS PROCESADAS, ESPACIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INFANTIL Y PROPICIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MUJERES, TOMANDO EN CUENTA SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS; ASÍ COMO PARA QUE, TANTO ELLAS COMO SUS HIJOS QUE CONVIVEN CON ELLAS, RECIBAN UN TRATO RESPETUOSO Y DIGNO, DE ACUERDO CON LA CONDICIÓN DE SU GÉNERO, ATENDIENDO A SUS NECESIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, TRABAJO PRODUCTIVO Y REMUNERADO, ASÍ COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ENTRE OTRAS”. LA CNDH PRECISA QUE EL PERSONAL QUE REALIZÓ LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, OBSERVÓ LA PRESENCIA DE MENORES DE EDAD EN 51 CENTROS DE RECLUSIÓN, SIN EMBARGO, LA ESTANCIA DE ESTOS MENORES ÚNICAMENTE SE PERMITE CUANDO NACEN, MIENTRAS SUS MADRES SE ENCUENTRAN INTERNAS, HASTA UNA EDAD DETERMINADA QUE, DEPENDIENDO DE CADA ESTABLECIMIENTO, OSCILA ENTRE LOS SEIS MESES Y LOS SEIS AÑOS DE EDAD., AUNQUE SE TUVO CONOCIMIENTO DE QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACAPULCO DE JUÁREZ Y CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, AMBOS EN GUERRERO, LOS MENORES DE EDAD PUEDEN PERMANECER HASTA LOS 8 Y 12 AÑOS DE EDAD, RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, SE REFIERE A QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS CARECE DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA LOS PADECIMIENTOS PROPIOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO DE LOS MENORES QUE VIVEN CON ELLAS, QUIENES EN EL MEJOR DE LOS CASOS SON ATENDIDOS POR MÉDICOS GENERALES CUANDO LO REQUIEREN. ELLO PERMITE CONCLUIR LA NECESIDAD DE INCORPORAR COMO SUJETOS DE LA LEY A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NACEN Y PERMANECEN EN CUALQUIER CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y/O SEAN HIJAS O HIJOS DE MADRES RECLUSAS. TAMPOCO PUEDEN SEGUIR EN EL DESAMPARO LAS

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - ESPECIALMENTE LA EJERCIDA POR SU PAREJA Y LA VIOLENCIA SEXUAL- CONSTITUYE UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. LAS ESTIMACIONES MUNDIALES PUBLICADAS POR LA OMS INDICAN QUE ALREDEDOR DE UNA DE CADA TRES (35%) MUJERES EN EL MUNDO HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL DE PAREJA O VIOLENCIA SEXUAL POR TERCEROS EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA. POR OTRA PARTE, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO CON EL PAÍS VECINO SE ESTIMA QUE UN GRAN NÚMERO DE MEXICANOS SERÁN REPATRIADOS ENFRENTÁNDOSE A UNA SITUACIÓN ECONÓMICA APREMIANTE COMO LO ES LA FALTA DE EMPLEO, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN LO QUE HACE NECESARIO PREVER FORMAS DE APOYO PARA ESTE SECTOR TAN VULNERABLE. POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES TIENEN EL DEBER PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMUEVAN, RESPETEN, PROTEJAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD QUE EL ARTÍCULO 4o., PÁRRAFO NOVENO, DE NUESTRA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE “EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ”. RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS QUE SE CONSIDERE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ESTE SECTOR, TAL Y COMO LO PREVÉ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR ELLO, ES NECESARIO INTEGRAR A LOS MENORES DE EDAD QUE SON HIJOS DE MADRES QUE SE ENCUENTRAN EN RECLUSIÓN. EL ARTÍCULO

6o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE ESTABLECE QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ES COADYUVAR AL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN MEDIANTE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL, PRINCIPALMENTE A MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, ANCIANOS DESAMPARADOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA FOMENTAR SU BIENESTAR Y PROPICIAR SU INCORPORACIÓN A UNA VIDA EQUILIBRADA EN LO ECONÓMICO Y SOCIAL. MÉXICO RATIFICÓ EN 1991 LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADQUIRIÓ EL COMPROMISO DE VELAR PORQUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL, DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA, AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES QUE CONCERNAN A NIÑAS Y NIÑOS, GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE SUS DERECHOS. AHORA BIEN, LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PERMANECEN INTERNOS CON SUS MADRES Y/O PADRES CON LAS CARENCIAS Y DEFICIENCIAS EN LOS PENALES, MUCHOS DE ELLOS EN TOTAL ABANDONO, SE LES HA LLAMADO “NIÑOS INVISIBLES”; SON MENORES QUE HAN ESTADO AUSENTES DE LA ATENCIÓN DE LA SOCIEDAD, DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y BENEFICIOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN, EXPEDIRÁN O MODIFICARÁN EN SU CASO LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ASIMISMO SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. POR LO EXPUESTO, PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LAS FRACCIONES II Y IX Y ADICIÓN XIV A XVI DEL ARTÍCULO 4º Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y IX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI A XXIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **DECRETO:**

**ARTÍCULO 4o.-** EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SON SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE LOS SIGUIENTES:



- I.- .....
- II.- LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUÉRFANOS O EN ESTADO DE ABANDONO, DESAMPARO, DESNUTRICIÓN O SUJETOS A MALTRATO O ABUSO, O VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN;
- III .....
- IV .....
- V .....
- VI .....
- VII .....
- VIII .....
- IX.- LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ANCianos O INVÁLIDOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE DESAPARECIDOS, O DE QUIEN SE ENCUENTRE DETENIDO POR CAUSA PENAL Y QUE QUEDEN EN COMPLETO ESTADO DE ABANDONO;
- X .....
- XI .....
- XII .....
- XIII .....
- XIV.- NACER Y PERMANECER EN CUALQUIER CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y/O SER HIJAS O HIJOS DE MADRES RECLUSAS;
- XV.- LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE MALTRATO O ABANDONO, O DE EXPLOTACIÓN INCLUYENDO LA SEXUAL;
- XVI.- SER MIGRANTES Y REPATRIADOS;

**ARTÍCULO 10o.** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERAN COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL LOS SIGUIENTES:

- I.- .....
- II.- LA ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUÉRFANOS O EN ESTADO DE ABANDONO, MARGINACIÓN

O SUJETOS A MALTRATO O ABUSO O VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO INDIGENTES Y ANCIANOS DESVALIDOS;

III .....

IV .....

V .....

VI .....

VII .....

VIII .....

IX.- APOYO MATERIAL A LOS FAMILIARES QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DE QUIEN SE ENCUENTRE DESAPARECIDO O DE QUIEN SE ENCUENTRE DETENIDO POR CAUSA PENAL O QUE HAYA FALLECIDO POR CUALQUIER CAUSA Y QUE QUEDEN EN COMPLETO ESTADO DE ABANDONO;

X .....

XI .....

XII .....

XIII .....

XIV .....

XV .....

XVI .....

XVII .....

XVIII .....

XIX .....

XX .....

XXI.- APOYO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE NAZCAN Y PERMANEZCAN EN CUALQUIER CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL Y/O SER HIJAS O HIJOS DE MADRES RECLUSAS;

XXII.- APOYO A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE MALTRATO O ABANDONO, O DE EXPLOTACIÓN INCLUYENDO LA SEXUAL. Y

XXIII.- APOYO A MIGRANTES Y REPATRIADOS.

**TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “CON ESTA INICIATIVA QUEREMOS QUE LOS NIÑOS HUÉRFANOS, LOS MIGRANTES, LOS LLAMADOS NIÑOS INVISIBLES Y TODOS AQUÉLLOS QUE VIVEN CON SUS MADRES, OBVIAMENTE EN LOS PENALES Y LOS DEPENDIENTES DE LOS DESAPARECIDOS SEAN SUJETOS TAMBIÉN DE ASISTENCIA SOCIAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PUES PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA KARINA Y SOLICITARTE SI ME PUEDO SUSCRIBIR A TU INICIATIVA QUE COMO HEMOS ESTADO DICIENDO CONTINUAMENTE EN ESTA LEGISLATURA SOMOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS CON SENSIBILIDAD, ME PREOCUPA MUCHO EL TEMA DE LOS NIÑOS QUE ESTÁN HUÉRFANOS, DE LOS NIÑOS INVISIBLES QUE PUES ESTÁN CON SUS MADRES EN LOS PENALES Y QUE SE NECESITAN DEFENDER SUS DERECHOS Y QUE NO SE VIOLAN, PARA ESO EXISTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE HA ESTADO AL PENDIENTE DE ESTO Y NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN Y EL DEBER DE VELAR POR ELLOS. ES POR ESO QUE ME UNO A TI COMPAÑERA Y OJALÁ ACEPTES QUE ME PUEDA SUSCRIBIR EN ESTE TEMA QUE ME APASIONA Y AQUÍ TAMBIÉN LA DIPUTADA MARIBEL VILLALÓN, SE UNE TAMBIÉN, ME ESTÁ SOLICITANDO UNIRSE TAMBIÉN A SUSCRIBIRSE A ESTA INICIATIVA QUE NOS PREOCUPA Y NOS DEBEMOS DE OCUPAR. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NADA MÁS LES QUIERO COMENTAR COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE TRAEMOS UN POQUITO, UNA HORA DE RETRASO PARA LA SESIÓN SOLEMNE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLEN BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YA SABEN QUE YO SIEMPRE SOY MUY BREVE. SOLAMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERA KARINA Y PEDIRLE LA SUSCRIPCIÓN SI ME LA PERMITE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BREVEAMENTE PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA PODER SUSCRIBIR LA MISMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SOLICITAR A KARINA QUE SI NOS PERMITE SUSCRIBIRLA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO MISMO PRESIDENTE. YA LLEGUÉ – *BIENVENIDO DIPUTADO* – Y PARA PEDIRLE A LA COMPAÑERA KARINA LA SUSCRIPCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DIPUTADOS, *FUE ACEPTADA*.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA LILIANA TIJERINA CANTÚ.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL**

**ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADO,S EL DÍA DE HOY QUEREMOS FELICITAR A LA DIPUTADA MERCEDES GARCÍA POR SU ONOMÁSTICO, FELICIDADES DIPUTADA”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE**, EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ Y LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL, A LOS INVITADOS DE HONOR, SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO LOS HOMENAJEADOS E INVITADOS ESPECIALES, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**“LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY 21 DE FEBRERO DEL 2017, ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL C. FERNANDO JAVIER MAIZ GARZA, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN”**””. GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL CONGRESO DEL ESTADO LES DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL ARQUITECTO ALEJANDRO MAIZ GARZA, A RODRIGO HIRAM TODD LOZANO, AL DOCTOR CARLOS GÓMEZ, AL DOCTOR PABLO DE LA PEÑA, A LA LICENCIADA INDIRA KEMPIS MARTÍNEZ, AL LICENCIADO MIGUEL ALEGRÍA RODRÍGUEZ, A JUAN CARLOS MAIZ, A ALEJANDRO MAIZ, A KARLA FERNÁNDEZ FLORES, A IVÁN TORRES GARCÍA; AL

ARQUITECTO ROBERTO DILLON MONTAÑA, AL LICENCIADO COSIJOPII MONTERO SÁNCHEZ DE ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA, AL INGENIERO ROBERTO RUSILDDI MONTELLANO SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA MAESTRA FERNANDA ELVIRA VILAFRANCA AGUIRRE SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLÍTICO DEL ESTADO; AL INGENIERO JOSÉ MANUEL VITAL, DIRECTO GENERAL DEL ISSSTELEÓN; AL ARQUITECTO JOSÉ LUIS ORTIZ DURÁN SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL INGENIERO ENRIQUE TORRES ELIZONDO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO; A LA MAESTRA GINA ULLOA CRISTOFORO DIRECTORA DEL MUSEO REGIONAL DEL OBISPADO; AL LICENCIADO FERNANDO RÍOS MENDOZA, CRONISTA; AL INGENIERO ADRIÁN MARTÍNEZ, AL LICENCIADO ROMEO CEPEDA GUERRA DE LA EMPRESA MAIZ EDIFICACIONES; A LA DOCTORA CARMEN SOBERÓN ESPINOZA, AL DOCTOR JORGE GUTIÉRREZ, AL PROFESOR ISMAEL NAVARRETE, A LA DOCTORA SANDRA TRISTÁN, AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MORALES RIZZI, AL LICENCIADO MARCO MARTÍNEZ DIRECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ISSSTELEÓN, INVITADOS ESPECIALES SEAN TODOS BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO CON MEDIOS AUDIOVISUALES.

SE DIO PROYECCIÓN A UN VIDEO EN EL CUAL EL SEÑOR FERNANDO MAIZ GARZA EXHORTA A LA CIUDADANÍA A SER UNOS CIUDADANOS DE TIEMPO COMPLETO.

AL FINALIZAR LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ UN MINUTO DE APLAUSOS EN MEMORIA DEL C. FERNANDO MAIZ GARZA.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “INVITADOS ESPECIALES Y AMIGOS DE NUESTRO AMIGO FERNANDO MAIZ GARZA, HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY CONMEMORAMOS A UN GRAN EMPRESARIO REGIONMONTANO QUE FUE Y SEGUIRÁ SIENDO UNA PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, CUYA LABOR SIEMPRE ESTUVO MARCADA POR EL DEBER CÍVICO, FERNANDO MAIZ GARZA, AMIGO DE NUEVO LEÓN Y AMIGO DEL CONGRESO DEL ESTADO. SE CARACTERIZÓ POR SER MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MONTERREY, ADEMÁS DE SER PARTÍCIPE DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN COMO PRESIDENTE DE LA EMPRESA MAIZ EDIFICACIONES. ADEMÁS, FUE PRESIDENTE DEL CONSEJO CÍVICO EN UNA ÉPOCA DONDE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD ERAN EL COMÚN DENOMINADOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE A PRINCIPIOS DE 2015 CUANDO MAIZ DEJÓ SU CARGO EN EL CONSEJO CÍVICO, EN DONDE BUSCÓ FOMENTAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SIEMPRE A FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA. ESTUDIÓ EN LA UNIVERSIDAD REGIONMONTANA (UERRE) LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. LA MAESTRÍA LA HIZO EN EL IPADE *BUSINESS SCHOOL*, RECIBIENDO EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN. FUE EL DUEÑO Y PRESIDENTE DE MAIZ TRANSFORMA, EMPRESA QUE BRINDA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA., CON OPERACIONES EN MÉXICO, BRASIL, ARGENTINA, CENTROAMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS. ESTE GRAN HOMBRE SIEMPRE SERÁ RECORDADO POR SU TRABAJO EN LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS GANAS DE QUERER UN MEJOR NUEVO LEÓN. ANHELABA CON UN PAÍS DE GOBERNANTES HONESTOS Y CIUDADANOS MUY PARTICIPATIVOS, INTERESADO SIEMPRE EN TEMAS DE MOVILIDAD, DE URBANISMO, Y LA ENERGÍA SUSTENTABLE. EN SUS ÚLTIMAS ACCIONES HABÍA DESARROLLADO UNA GRANJA SOLAR EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN CONJUNTO CON LA EMPRESA SUN POWER. LE INTERESABA MUCHO LA GENERACIÓN DE ENERGÍA Y QUE PERMITIERA COLABORAR EN FUTUROS PROYECTOS DE ALTA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL MEDIO AMBIENTE. FOMENTABA ENTRE SUS COLEGAS LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PARA MEJORAR NUEVO LEÓN. COMO YA NOS QUEDÓ DEMOSTRADO CON EL VIDEO QUE ACABAMOS DE TRANSMITIR. ESTO NOS DA UNA IDEA CLARA LA CLASE DEL HOMBRE QUE FUE CIUDADANO

COMO ÉL SON MUY POCOS, CIUDADANOS QUE DÍA A DÍA QUIEREN HACER ALGO MEJOR QUE EL ANTERIOR Y SIEMPRE CON LA CONCIENCIA DE UTILIZAR SU POSICIÓN PARA MEJORAR LA SOCIEDAD EN LA QUE TODOS VIVIMOS. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO MANIFESTAMOS NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME A SUS FAMILIARES, AMIGOS Y SERES QUERIDOS. DESDE ESTA TRIBUNA LAMENTAMOS ESTA TERRIBLE PÉRDIDA. SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN DEBE PERDURAR EN EL TIEMPO MANTENIENDO SU LEGADO ALTRUISTA Y SUS VISIÓN EMPRESARIAL POR LO QUE ÉL SIEMPRE TRABAJO. INGENIERO NOS COMPROMETEMOS A HONRAR SU MEMORIA EXTIENDO LA MANO SIEMPRE AL QUE MÁS LO NECESITE, Y PROMOVRIENDO LA EMPATÍA ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS POR NUEVO LEÓN. HONOR A QUIEN HONORA MERECE. MUCHAS, MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ANDRÉS. SOLICITÓ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO Y A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESÍDIUM PARA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL CIUDADANO EJEMPLAR FERNANDO JAVIER MAIZ GARZA, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA EL ESPACIO PARA RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL C. FERNANDO JAVIER MAIZ GARZA, EN RECONOCIMIENTO A SU GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE UN MEJOR NUEVO LEÓN”**”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURAN, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, RUBÉN GONZÁLEZ



CABRIELES, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL, A LOS INVITADOS DE HONOR, SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ EL RECESO, **SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10640/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE ENERO DE 2017, EXPEDIENTE NÚMERO 10640/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA SENADORA CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A QUE ANALICEN LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA ATENCIÓN DE LAS CIUDADES HEROICAS; ASIMISMO CONVOQUEN A LOS ALCALDES Y CRONISTAS DE LAS CIUDADES HEROICAS RECONOCIDAS POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA LA FORMACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CIUDADES HEROICAS DE MÉXICO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA SOBERANÍA ESTATAL, EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES ANALICEN LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS CIUDADES HEROICAS; ASÍ MISMO, CONVOQUEN A LOS ALCALDES Y CRONISTAS DE LAS CIUDADES HEROICAS RECONOCIDAS POR LAS**

LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA LA FORMACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CIUDAD HEROICAS DE MÉXICO”. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, VALORAMOS TODO ESFUERZO POR LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ASIMISMO RECONOCEMOS QUE DE COMUNICACIÓN ENVIADA A ESTA SOBERANÍA POR PARTE DE LA SENADORA, AL MOMENTO DE ENTRAR A SU ESTUDIO Y ANÁLISIS OBSERVAMOS QUE PARA ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR NOS OCUPA IMPONERNOS DE LA PRESENTE Y HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO. ES IMPORTANTE PARA LA LABOR LEGISLATIVA POSEER LAS HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITAN APROBAR TODA SOLICITUD QUE LLEGA A ESTA COMISIÓN, SIN EMBARGO AL ENTRAR AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO CONSIDERAMOS DARLO POR ATENDIDO Y ENVIAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EN VIRTUD DE QUE VEA LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER DICHO PROGRAMA, ASIMISMO SE REALICE UNA CONVOCATORIA CON LOS CRONISTAS DE LOS MUNICIPIOS, PARA REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN DILUCIDAR SI EXISTIÓ ALGUNA CIUDAD HEROICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA SENADORA CRISTINA ISMENE GAYTÁN HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE., MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA CULTURA DE MEXICO MEZCLA ELEMENTOS DE DIVERSOS PERIODOS; DESDE ASPECTOS PREHISPÁNICOS, DEL PERIODO COLONIAL, HASTA MODERNOS. MUCHO TIENE QUE VER LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN OCURRIDO EN NUESTRAS TIERRAS, POR ENDE SURGEN PROPUESTAS COMO LA QUE EL DÍA DE HOY NOS OCUPA. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UN OFICIO ELABORADO POR EL CONGRESO DE LA UNION PARA QUE LOS CONGRESOS LOCALES ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL PARA ATENCIÓN DE LAS CIUDADES HEROICAS. LA REAL ACADEMIA DEFINE HEROICO (A), “*A LAS PERSONAS FAMOSAS POR SUS HAZAÑAS O VIRTUDES, Y, TAMBIÉN DE LAS ACCIONES, ES DECIR LAS PERSONAS O ACCIONES QUE DIERON LUGAR A UN ACTO QUE LA SOCIEDAD HA CONSIDERADO RELEVANTE O HEROICO EN UNA ÉPOCA O LUGAR DETERMINADO*”. EN ESE SENTIDO SE CREO UNA COMISIÓN PARA RECONOCER LOS HECHOS HISTÓRICOS DE LA REPÚBLICA Y SE CREÓ UN RECUENTO DE CIUDADES HEROICAS EN EL PAÍS ES DECIR, POBLACIONES QUE OSTENTAN ESTE TÍTULO GANADO EN LAS LUCHAS DE LAS

DIFERENTES ETAPAS; LA INDEPENDENCIA, LA REFORMA, LA REVOLUCIÓN Y LAS INTERVENCIONES EXTRANJERAS, TÍTULOS QUE EN OCASIONES HAN SIDO OTORGADOS POR LOS CONGRESOS LOCALES Y EN OTRAS POR LOS CABILDOS MUNICIPALES. DE UNA U OTRA FORMA SE RECONOCEN LOS MÉRITOS DE LOS PUEBLOS Y DE LOS HEROICOS HABITANTES DE ÉSTOS EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE SU TERRITORIO. PARA LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO ES IMPORTANTE RECONOCER ESTE TIPO DE PROPUESTAS, ES ESENCIAL QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS CONOZCAN LA RIQUEZA CULTURAL DE NUESTRO PAÍS, NUESTRAS RAÍCES Y TRADICIONES. SIN EMBARGO ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ OPORTUNO EL TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y REGIMEN INTERNO, EN VIRTUD DE QUE VEA LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER DICHO PROGRAMA EN NUESTRA ENTIDAD. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROMOVENTE A FIN DE EXHORTAR A LA LEGISLATURA DE LOS ESTADOS ES DECOROSO, EN EL SENTIDO DE QUE HACE UN LLAMADO PARA ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADES HEROICAS, ASÍ MISMO QUE SE CONVOQUE A LOS ALCALDES Y CRONISTAS DE LAS CIUDADES HEROICAS RECONOCIDAS POR LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA PONENTE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE EDUCACIÓN DETERMINÓ EN EL CUERPO DEL DICTAMEN ESTABLECER QUE DICHA SOLICITUD SE DA POR ATENDIDA; NO AL CENTRO DE ESTUDIO DETALLADO DE LA PETICIÓN FORMAL DE LA PROMOVENTE SE CONSIDERA QUE PARA MAYOR SUNTUOSIDAD DICHA SOLICITUD SERÁ ENVIADA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA PARA QUE VEAN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADES HEROICAS. ASÍ MISMO SE REALICE UNA CONVOCATORIA CON LOS CRONISTAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE

PERMITAN DILUCIDAR SI EXISTIÓ ALGUNA CIUDAD HEROICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES IMPORTANTE DARLE CAUSE A ESTA SOLICITUD SOBRE TODO DETERMINAR SI DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, DE ACUERDO CON ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CON LA AYUDA DE CRONISTAS SABER SI SE CUENTA CON UNA CIUDAD HEROICA, POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE CONGRESO EN REMITIR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LA PRESENTE SOLICITUD PARA ESTABLECER UN PROGRAMA ESPECIAL PARA ATENCIÓN DE LAS CIUDADES HEROICAS, ASÍ MISMO CONVOCAR A LOS ALCALDES, CRONISTAS DE LAS CIUDADES O MUNICIPIOS QUE SE CONSIDEREN COMO HEROICAS PARA RECONOCERLAS POR ESTA LEGISLATURA, PARA LA FORMACIÓN DE UN RED DE CIUDADES HISTÓRICAS DE MÉXICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR POR LO QUE LA NUEVA INSTANCIA A LA CUAL SE REMITE EL PRESENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VISLUMBRA QUE NO HABRÁ IMPEDIMENTO ALGUNO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO PUEDA LLEVAR A CABO DICHO PROGRAMA, MISMO QUE SE TRADUCE EN ENRIQUECER Y PROTEGER LA HISTORIA DE NUESTRAS CIUDADES. POR ESTAS RAZONES EN TAL VIRTUD SOLICITAMOS VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL

RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10640/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 9549/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10295/LXXIV Y 10245/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN** A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUERON TURNADOS LOS SIGUIENTES DICTÁMENES: EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2015 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9549/LXXIV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DR. ALFONSO VERDE CUENCA, MEDIANTE EL CUAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTA INICIATIVA DE**

**REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO. EN FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2016 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10295/LXXIV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. PABLO QUINTERO RUIZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES.**

**I.- 9549/LXXIV**

EXPONE EL INICIANTE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA TRANQUILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA VISTO MERMADA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, POR LO QUE ES EN LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DONDE RECAE EL DEBER DE PROPONER, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LAS DE REALIZAR LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS, LOS ESTUDIOS Y EVALUACIONES ESPECIALIZADAS, BAJO LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN MISMA QUE CONTEMPLA DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS, SEÑALANDO UNA DE ESTAS INSTANCIAS COMO LO ES EL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. MENCIONA QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO TIENE LA TAREA Y RESPONSABILIDAD DE APORTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SEÑALA LA LEY, Y QUE ESTA ESTÁ A CARGO DE UN DIRECTOR GENERAL



QUIEN DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD, LOS CUALES SEÑALAN QUE ESTE PUESTO DEBE SER OCUPADO POR UNA PERSONA QUE SEA DESIGNADA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA CUAL DEBE TENER MÉRITOS, EXPERIENCIA Y PROFESIÓN ACORDE A LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR; SEÑALA QUE EN CUANTO AL REQUISITO DE EDAD MÍNIMA CONSIDERA QUE ES UNA EXIGENCIA QUE NO DEBIERA ESTAR ESTABLECIDA TAXATIVAMENTE EN LEY, YA QUE SE CONTEMPLA DE MANERA IMPLÍCITA UN REQUISITO DE EDAD, PUES AL SOLICITAR QUE EL CARGO SEA ASUMIDO POR UNA PERSONA CON UNA CARRERA PROFESIONAL TERMINADA, CINCO AÑOS DE EXPEDIDO SU TÍTULO PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS, IMPLICAN YA POR SI MISMOS QUE LA PERSONA QUE CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS LEGALES YA TIENE CIERTA EDAD Y ADEMÁS LAS CAPACIDADES, HERRAMIENTAS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON DICHO CARGO, POR LO QUE ESTABLECER UN REQUISITO DE EDAD MÍNIMA RESULTA UN TANTO INNECESARIO E INCLUSO DISCRIMINATORIO. POR LO ANTERIOR PROPONE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELIMINAR LA EDAD MÍNIMA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO.

**II.- 10295/LXXIV**

EXPONE EL PROMOVENTE QUE ACTUALMENTE LA LEGISLACIÓN LE OTORGA LIBERTADES PROPIAS QUE LE CONFIEREN EN SUS FACULTADES AL C. GOBERNADOR EN EL CASO DEL ESTADO O UN ALCALDE EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, PARA NOMBRAR A SUS SECRETARIOS DE DESPACHO, ENTRE ELLOS EL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGREGANDO QUE ELLO HA VENIDO EXPIDIENDO COMO PARTE DE UNA EVOLUCIÓN, MEDIANTE EL ESFUERZO DE NUESTRAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR EL SISTEMA Y LOS RESULTADOS EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, AGREGANDO QUE ESA EVOLUCIÓN NORMATIVA DEBE DE IR ACOMPAÑADA CON EL PERSONAL QUE REÚNA UN PERFIL IDÓNEO, CON LOS CONOCIMIENTOS FORMALES EN SEGURIDAD PÚBLICA, CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, PROFESIONALISMO Y RESPETO A LOS

DERECHOS HUMANOS. MENCIONA QUE ES NECESARIO QUE LOS GOBERNANTES EN TURNO, PROPONGAN CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR EN SEGURIDAD PÚBLICA A QUIEN DESEEN CON LA LIBERTAD QUE LES CONFIERE LA LEY, PERO QUE TOMEN EN CONSIDERACIÓN QUE SEAN LICENCIADOS EN SEGURIDAD PÚBLICA, EN DERECHO O EN CRIMINOLOGÍA, REQUISITOS MÁS EXACTOS PODEMOS ENCONTRAR PARA OTROS CARGOS DE IMPORTANCIA, INCLUYENDO AL DE PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO YA QUE NO SE CUENTA CON UN CRITERIO UNIFICADO NI UN DISPOSITIVO QUE REÚNA LOS REQUISITOS QUE DEBE TENER UN CANDIDATO A TITULAR PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL MUNICIPAL, PUDIENDO NOMBRAR A QUIEN SEA, JUSTIFICÁNDOSE CON QUE LA LEY LOS TIENE COMO TRABAJADORES DE CONFIANZA Y PUEDEN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA QUE LAS INSTITUCIONES SIGAN SIN CRECER CONFORME A SU MARCO LEGAL, POR ELLO PROPONE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO O COMO SECRETARIO PÚBLICA Y TRÁNSITO EN LOS MUNICIPIOS, EN CUANTO A LOS CONOCIMIENTOS QUE DEBEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO PRINCIPALMENTE DE LOS PROGRAMAS ESTATAL Y MUNICIPALES ENTRE LAS TRES INSTANCIAS, DE INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN, PREVENTIVAS, EN CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE POLICÍA Y EN GENERAL DE TODA UNA INSTITUCIÓN POLICIAL. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES UNA FUNCIÓN CONCURRENTA A CARGO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN Y SANCIONES PARA HACERLA EFECTIVA. AHORA BIEN, ESTE GRADO DE COORDINACIÓN SE HA DADO PORQUE LA SEGURIDAD PÚBLICA HA LLEGADO A CONVERTIRSE EN ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL GRADO EN QUE LA MANIFESTACIÓN DEL FENÓMENO CRIMINAL REPRESENTA UN RIESGO PARA LA INTEGRIDAD, ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DEL ESTADO, PARA EL ORDEN CONSTITUCIONAL, LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS FUNDADAS EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO, Y EN EL GRADO EN QUE CONSTITUYAN UN OBSTÁCULO PARA QUE LAS AUTORIDADES ACTÚEN CONTRA LA DELINCUENCIA. CON BASE A LO ANTERIOR, SE GENERA DICHA COORDINACIÓN BAJO LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, TAREA QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS QUE LLEVEN A LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO. ES IMPORTANTE REFERIR, POR LO QUE RESPECTA AL PERFIL DEL SECRETARIOS DE SEGURIDAD, QUE DESDE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, SE PLANTEA COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; EL FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS. AHORA BIEN, COMO YA QUEDO DESCRITO, LA SEGURIDAD PÚBLICA NO ES UNA TAREA AISLADA QUE SE REALICE ESTADO POR ESTADO, ES UNA TAREA DE COORDINACIÓN, POR LOS DESAFÍOS QUE SE

CONFRONTAN BAJO EL ENORME RETO DE IMPONER LA PRIMACÍA DEL ESTADO ANTE LAS REALIDADES ADVERSAS, POR ELLO **LOS PERFILES SE REFUERZAN** POR ASÍ DECIDIRLO COMO REPÚBLICA BAJO UN ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05/10/2015, BAJO EL RUBRO 6<sup>1</sup> DENOMINADO EL PERFIL HOMOLOGADO DE UN TITULAR DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU DESIGNACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, APROBANDO CON ELLO LOS CRITERIOS MÍNIMOS QUE INTEGRAN DICHO PERFIL A FIN DE QUE LOS GOBERNADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, CUBRIÉNDOSE CON ELLO LAS PETICIONES DEL PROMOVENTE QUE BUSCA ESTABLECER REQUISITOS PARA LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. POR LO QUE RESPECTA A ELIMINAR LA EDAD DEL ENCARGO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR CONSIDERARLO DISCRIMINATORIO, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LOS ESTADOS TENEMOS LA POTESTAD DE REGIMENTAR ENCOMIENDAS DE ALTO CALADO COMO EL REFERIDO, YA QUE LAS ENCOMIENDAS QUE TIENE EL INSTITUTO, SEGÚN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO OBJETIVO EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIÉNDOSE PROVEER DE LOS ESTUDIOS, ANÁLISIS, ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS, DATOS, CIFRAS, INDICADORES Y CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PRECISA LA MISMA LEY. COMO SE PUEDE VER LA ENCOMIENDA NO ES MENOR, POR ELLO DIFERIMOS DE LAS INTENCIONES DE LOS PROMOVENTES DE REDUCIR LOS REQUISITOS DE SU NOMBRAMIENTO POR EL SOLO HECHO DE DECIR QUE SE COLIGEN DE LOS DEMÁS, YA QUE LA ENCOMIENDA NO ES PEQUEÑA Y LOS REQUISITOS SON ESPEJO DE LAS RESPONSABILIDADES, POR ELLO SE REQUIERE DE UNA RATIFICACIÓN DE POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA QUE HAGA EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ENCOMENDADO EL CUAL DEBE REUNIR LOS REQUISITOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE UN PERFIL MÍNIMO ASÍ COMO CONTAR CON AÑOS DE EXPERIENCIA EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A SU FUNCIÓN, NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITOS DOLOSOS O INHABILITADOS COMO SERVIDORES PÚBLICOS, A FIN DE QUE DENOTEN CAPACIDAD Y PROBIDAD SIN QUE ESTO SEA DISCRIMINATORIO O AFECTACIÓN A LA IGUALDAD EN EL ACCESO O QUE SE GENERE UNA DESVENTAJA EN LA OBTENCIÓN DE LA ENCOMIENDA DE CARGO PÚBLICO YA QUE ESTA NO DEPENDE DE LA PERSONA SINO DE SUS CAPACIDADES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ESTATAL, POR ELLO CONCLUIMOS EN QUE NO SE CONFIGURA TAL DISCRIMINACIÓN LABORAL. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, NO SON DE APROBARSE LAS INICIATIVAS DE REFORMA POR ADICIÓN PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS **ALFONSO VERDE CUENCA** Y **PABLO QUINTERO RUIZ**, AMBAS A LA **LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVAS A DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE DICTAMEN. SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFÓRMESE A LOS PROMOVENTES. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESTIMADOS DIPUTADOS LES QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN EN ESTE DICTAMEN EN ESPECIAL PORQUE VA EN CONTRA DIRECTAMENTE NUESTRO ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL; ES DISCRIMINATORIO, NO PROGRESISTA, EXCLUYENTE Y LO MÁS DELICADO SIGUE DEJANDO A LOS JÓVENES FUERA DE LAS OPORTUNIDADES. ESTE DICTAMEN DE INICIO DESCONOCE QUE EN NUEVO LEÓN DATOS 2015 DE 15 A 29 AÑOS ES EL SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ES EL 24% DEL ESTADO, NI LO MENCIONA; ESTABLECE QUE EL CANDADO DE 35 AÑOS QUE ESTÁ EN LA LEY ES NECESARIO, ES NECESARIO PORQUE SE REQUIERE DE CIERTA EXPERIENCIA, PERO HAY UNA TOTAL INCONGRUENCIA EL REQUISITO QUE PONEN ES: QUE ESTÉ TITULADO DE DERECHO CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA. HOY EN DÍA LOS ABOGADOS NOS GRADUAMOS DE 21, 22 AÑOS, MÁS 3 DA 25, CÓMO PONES DOS INCONGRUENCIAS EN UN MISMO LISTADO DE REQUISITOS, SI EL REQUISITO ES 3 AÑOS DE EXPERIENCIA ¿POR QUÉ LE PONES UN CANDADO MÍNIMO DE 35 AÑOS? QUIERO PENSAR QUE ASÍ COMO A LA MUJER Y A LA DAMA LE HEMOS ESTADO ABRIENDO LAS PUERTAS PARA QUE EN TODAS LAS LEYES SE LES DÉ EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE ENTRAR, ¿POR QUÉ AL MISMO TIEMPO Y DE MANERA RETROGRADA LOS JÓVENES LES ESTAMOS CERRANDO CON CANDADOS DE EDAD EL QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL GOBIERNO? Y SOBRE TODO EN PUESTOS CLAVES. Y ESTO TIENE ALGO DE FONDO, LOS ABOGADOS MAYORES DE 35 AÑOS LOS PLANES DE ESTUDIO NO INCLUÍAN SISTEMA PENAL ACUSATORIO, LA MAYORÍA NO SE HAN ACTUALIZADO Y ESTE DETALLITO ES EL QUE AHORITA ENTRE LA LEY DE AMPARO Y EL SISTEMA ACUSATORIO TRAE VUELTOS LOCOS A JUECES, PROCURADORES, OPERADORES JURÍDICOS Y A LOS CORRUPTOS SIN SENTENCIA, PORQUE TODO MUNDO SE AMPARA POR ERRORES YA QUE LA PROCURADURÍA NO CONOCE EL SISTEMA ACUSATORIO EN COLISIÓN CON EL SISTEMA PENAL. DE APROBAR ESTA INICIATIVA COMO VIENE ES IR EN CONTRA DE LOS JÓVENES, IR EN CONTRA DE LA JUVENTUD Y HOY TIENE MUCHO SENTIDO ESTE DICTAMEN. HOY RENUNCIA EL PROCURADOR NOS ACABAMOS DE DAR CUENTA QUE RENUNCIA EL PROCURADOR LO MÁS PROBABLE ES, QUE NOS TOQUE COMO CONGRESO CON UN NUEVO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

NOMBRAR AL NUEVO, BUENO VEAN LOS REQUISITOS QUE ESTAMOS PONIÉNDOLE; NINGÚN REQUISITO DE MÉRITO. NO PREMIAMOS EL MÉRITO NI EL RECONOCIMIENTO, NI LAS HABILIDADES, NI LAS CAPACIDADES, PERO QUÉ TAL LA EDAD, AHÍ SÍ CANDADOS DE EDAD. ¿POR QUÉ CANDADOS DE EDAD?, LA TENDENCIA ES QUITAR LOS CANDADOS. SER CIUDADANO MEXICANO, TENER 35 AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN, NO HABER SIDO GOBERNADOR. ¿QUÉ NOS ASEGURA QUE VAMOS A METER AL MEJOR PROCURADOR CON ESTOS REQUISITOS DE EDAD?, ¿DÓNDE ESTÁ EL MÉRITO?, ¿DÓNDE ESTÁ QUE CONOCE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO?, ¿DÓNDE ESTÁ QUE ESTÁ RECONOCIDO POR LOS COLEGIOS DE ABOGADOS. POR TODO LO ANTERIOR LES PIDO VOTEMOS EN CONTRA DE QUE SE quite, MAS BIEN DE QUE SE CONTINÚE CON ESE CANDADO DE EDAD, PORQUE VA EN CONTRA DE LAS TENDENCIAS DEL ARTÍCULO PRIMERO. CERO PROGRESISTA, TOTALMENTE DISCRIMINATORIO Y NO PREMIA AL MÉRITO. SI SEGUIMOS ASÍ HABER LUEGO QUÉ GOBERNANTES PONEMOS EN LOS PUESTOS CLAVE. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL QUE DETERMINA NO APROBAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA PRESENTADAS PARA ELIMINAR LA EDAD MÍNIMA DE REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE CONSIDERAR DICHO REQUISITO COMO DISCRIMINATORIO. EN DICHO TENOR LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PUES NO CREEMOS QUE LA EDAD SEA UN MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN, PUES LOS CARGOS A OCUPAR NO DEPENDEN SOLO DE LA EDAD DE LAS PERSONAS SINO LA CAPACIDAD QUE TENGAN EN FAVOR DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO. ES POR ELLO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR EL CUAL NO SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS AUTORES, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO COMPARTIMOS LOS ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA TODA VEZ QUE LOS PERFILES SE REFUERZEN BAJO LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN ESE SENTIDO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DIFERENCIAMOS DE LA ESENCIA DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO YA QUE EL PERFIL DE HOMOLOGAR DE UN TITULAR A UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PARA SU DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS MÍNIMOS APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES DECIR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN CONCURRENTE A CARGO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. ADICIONALMENTE PODEMOS ESTABLECER QUE LA LEY GENERAL DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 2 ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES DEL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA ENTRE OTROS CONCEPTOS. POR LO ANTERIOR EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NO ESTAMOS DE ACUERDO EN ELIMINAR LA EDAD MÍNIMA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES DECIR SOLO EL HECHO DEL CONTAR CON LOS REQUISITOS DEL TITULAR PROFESIONAL Y LA EXPERIENCIA MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO TAN RELEVANTE EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NO GARANTIZAR, NI OTORGAR CERTEZA DE QUE TIENE LA EXPERIENCIA SUFICIENTE Y NECESARIA EN ESTE TEMA. POR ELLO ES NUESTRO VOTO A FAVOR, POR ESTAS CONSIDERACIONES INVITAMOS A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMO FUE PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE SALUD ESTÁ CONVOCANDO EN EL LOBBY A LAS 2:30 ADELANTANDO LA SESIÓN QUE YA ESTABA PROGRAMADA.



PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, LOS PROMOVENTES EXPONEN QUE AL SEÑALAR UNA EDAD MÍNIMA COMO REQUISITO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RESULTA UN TANTO INNECESARIO E INCLUSO DISCRIMINATORIO. ASÍ MISMO SE SEÑALA QUIEN REÚNE EL PERFIL IDÓNEO DE CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS FORMALES EN SEGURIDAD PÚBLICA CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, DEFICIENCIA, HONRADEZ PROFESIONALISMO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES UNA FUNCIÓN CONCURRENTENTE A CARGO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIONES PARA HACERLA EFECTIVA. ASÍ MISMO LA ENCOMIENDA DE SER EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NO ES MENOR NI SOBRE VALORADA YA QUE LAS INTENCIONES DE LOS PROMOVENTES ES DE REDUCIR LOS REQUISITOS DE SU NOMBRAMIENTO SIENDO QUE LO ANTERIOR REQUIERE UNA RATIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA QUE HASTA EL MOMENTO REALIZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO. AHORA BIEN, EL PERFIL DE LA ENCOMIENDA AL CARGO NO DEPENDE DE LA PERSONA, SINO DE SUS CAPACIDADES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD Y SUS CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA. POR LO TANTO NO SE PODRÍA CONFIGURAR QUE EXISTE ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, SE DEBATEN DOS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE CONSIDERAN IMPROCEDENTES Y QUE ANALIZAREMOS POR SEPARADO. LA PRIMERA PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR EL REQUISITO DE EDAD, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACTUALMENTE SE EXIGE CONTAR CON AL MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD AL DÍA DE SU DESIGNACIÓN. CONTRARIO A LO EXPRESADO POR EL PROMOVENTE, CONSIDERAMOS QUE LA LEY NO PUEDE OMITIR O DEJAR A LA INTERPRETACIÓN, EL REQUISITO DE EDAD MÍNIMA, PARA OCUPAR EL CARGO; AUNQUE SE EXIJA CONTAR EL DÍA DE SU DESIGNACIÓN CON TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO CON ANTIGÜEDAD DE AL MENOS CINCO AÑOS; ADEMÁS DE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE AL MENOS TRES AÑOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. A NUESTRO JUICIO, LA LEY DEBE SER CLARA, SIN LAGUNAS. LA SEGUNDA INICIATIVA PROPONE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO O DE SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS. AUNQUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE RESULTA LOABLE, AL PORMENORIZAR UNA SERIE DE REQUISITOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE ESTOS DOS IMPORTANTES CARGOS, LA INICIATIVA NO ES DE APROBARSE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS. LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGULA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES DE

GOBIERNO, EN ESTA MATERIA. ASÍ LA COSAS, EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU SESIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2015, APROBÓ EL ACUERDO DENOMINADO” *EL PERFIL HOMOLOGADO DE UN TITULAR DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU DESIGNACIÓN O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO, EN LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y LOS MUNICIPIOS*”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CINCO DE OCTUBRE DE 2015. POR LO TANTO, AL EXISTIR PERFILES HOMOLOGADOS, PARA TODOS LOS ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR SE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS ÁMBITOS ESTATAL O MUNICIPAL, QUEDA CUBIERTA LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE; DANDO LUGAR A QUE NO SE PUEDA DAR TRÁMITE A LA INICIATIVA EN ESTUDIO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES NADA MAS PARA LOS COMPAÑEROS QUE ANTECEDIERON. ESE ACUERDO QUE ACABAN DE CITAR NO PIDE UNA EDAD MÍNIMA, ¿POR QUÉ LA ESTAMOS PIDIENDO AQUÍ? GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 27 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9549/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA..

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10245/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10245/LXXIV EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 113 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DE NUEVO INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. EXPONE QUE EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES VIOLATORIO, INCONGRUENTE Y EXCESIVO EN SUS ALCANCES DE EXISTENCIA NORMATIVA AL PEDIR QUE SE CUENTE CON UN PROMEDIO ACADÉMICO MÍNIMO DE 80, EL CUAL, SERÁ CALCULADO EN BASE A LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES APROBADAS, LAS QUE DEBERÁN ALLEGAR LOS ASPIRANTES EN COPIA CERTIFICADA RECIENTEMENTE. SEÑALA QUE SE ESTÁ ACTUANDO DENTRO DE UN CAMINO DE INCONSTITUCIONALIDAD POR TAL MOTIVO TRAE CONSECUENCIAS AL NO APLICAR LOS PRINCIPIOS DE LA PROGRESIVIDAD Y DEL**

PRINCIPIO PRO-PERSONA. MENCIONA EN LA PRESENTE INICIATIVA QUE ES UN DEBER DE LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS: PROMOVER LA CULTURA DEL BUEN DERECHO, LA BUENA FE, LA BUENA VOLUNTAD, LA ÉTICA PROFESIONAL EN SU PROCEDER DIARIO, SIN RESTRICCIONES NORMATIVAS QUE PROVOQUEN UN BLOQUEO O ESTANCAMIENTO EN EL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS INDIVIDUOS QUE SE DEBE RESPETAR AL SER HUMANO Y PROTEGER EL PRINCIPIO PRO-PERSONA APLICANDO LAS NORMAS BAJO EL SENTIDO ESTRICTO DE INTERPRETACIÓN EN BASE Y CONFORMIDAD A NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. PROPONE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 113 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS PERSONAS DE NUEVO INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES NUMERADOS COMO 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LEY:

1.- COPIA SIMPLE DE DEMANDA DE AMPARO, PRESENTADA POR EL SUSCRITO TEÓDULO MARTINEZ SALAZAR, CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 116/2015, DONDE SE DESPRENDE EL HISTORIAL Y MOTIVO DE AFECTACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

2.- COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO ORIGINAL OFICIAL DE LA RESOLUCIÓN FINAL-SENTENCIA EJECUTORIA DEL RECURSO DE REVISIÓN, CON EL NÚMERO 280/2016 MISMO EL CUAL CONOCIÓ Y RESOLVIÓ EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO. EN SU PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE SENTENCIA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE CUARTO CIRCUITO, SERGIO JAVIER COSS RAMOS (PRESIDENTE), SERGIO EDUARDO ALVARADO PUENTE (PONENTE) Y ANTONIO CEJA OCHOA DONDE DICE: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A TEÓDULO MARTINEZ SALAZAR.

3.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO ORIGINAL OFICIAL DEL INSTRUCTIVO, RECIBIDO Y NOTIFICADO AL SUSCRITO TEÓDULO MARTINEZ SALAZAR, EN FECHA DEL 27 DE JULIO DEL AÑO 2016 EL CUAL FUE ENTREGADO POR EL C. LIC. JAVIER PÉREZ FRANCO, ACTUARIO ADSCRITO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO DADO AL JUICIO DE AMPARO CON NÚMERO 1165/2015 Y CON EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 280/2016; EN EL QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN LO AMPARA Y PROTEGE EN CONTRA DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD COMETIDOS EN PERJUICIO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DOCUMENTO RESOLUTIVO QUE SE DESPRENDE DEL CUADERNILLO 130/2015.

4.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO ORIGINAL OFICIAL CON NÚMERO SGA-CJ-1285/2016. CUADERNILLO NÚMERO 130/2015, AMPARO NÚMERO 1165/2015, ASUNTO: CUMPLIMIENTO. FIRMADO POR EL C. LIC. ALAN PAVEL OBANDO SALAS, DONDE INFORMA Y COMUNICA AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL PRIMERO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.

5.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO OFICIAL CON NÚMERO SGA-CJ-1290/2016, CUADERNILLO 130/2015, AMPARO NÚMERO 1165/2015, ASUNTO: CUMPLIMIENTO FIRMADO POR ÉL C. LIC. ALAN PAVEL OBANDO SALAS, FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2016 INFORMA Y COMUNICA Y REMITE COPIA CERTIFICADA SGA-CJ-1285/2016 CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA EN LA CUAL EL SUSCRITO TEÓDULO MARTINEZ SALAZAR, RECIBE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL CONSTITUCIONAL, EN CONTRA DE LOS ACTOS INCONSTITUCIONALES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6.- COPIA SIMPLE DE LA PRIMERA FOJA DEL OFICIO NÚMERO SGA-CJ-1286/2016, CUADERNILLO 130/2015; AMPARO NÚMERO 1165/2015; ASUNTO CUMPLIMIENTO, DIRIGIDO AL C. LIC. RAFAEL ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DONDE SE VISUALIZA EL SELLO OFICIAL SÍMBOLO DEL ESCUDO

MEXICANO DEL ÁGUILA NACIONAL Y LA LEYENDA DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN.

7.- COPIA SIMPLE DE LA DILIGENCIA OFICIAL DE NOTIFICACIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2016, REALIZADA POR EL C. TEÓDULO MARTINEZ SALAZAR; POR PARTE DEL C. LIC. JAVIER PÉREZ FRANCO. ACTUARIO ADSCRITO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIAMOS SEÑALANDO LA DEFINICIÓN DEL POLITÓLOGO ARGENTINO CARLOS FAYT, EL CUAL SEÑALA QUE LA DIVISIÓN DE PODERES ES: UN PROCEDIMIENTO DE ORDENACIÓN DE PODER DE AUTORIDAD, BUSCANDO EQUILIBRIO Y ARMONÍA DE FUERZAS MEDIANTE UNA SERIE DE FRENOS Y CONTRAPESOS, A FIN DE QUE SEAN IGUALES, INDEPENDIENTES Y SEPARADOS, SIN QUE ELLO DEJE DE EXISTIR UNA NECESARIA COORDINACIÓN FUNCIONAL. ES DECIR, LA MISMA DEBE DESCRIBIRSE COMO UNA FORMA DE ORGANIZAR EL ESTADO, AGRUPANDO Y DIVIDIENDO SUS FUNCIONES EN TRES ESFERAS DIFERENCIADAS QUE CUMPLEN UN ROL DIFERENTE Y CUYA EXISTENCIA TIENE POR OBJETIVO EL CONTROL MUTUO ASÍ COMO TAMBIÉN LA LIMITACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN PERSONAL DEL PODER. AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA A LA INTENCIÓN DEL INICIANTE, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAY QUE REFERIR QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO REGULAR LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA EL DEBIDO

EJERCICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES GENERALES EXPEDIDAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AHORA BIEN CREEMOS CONVENIENTE SEÑALAR QUE EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES LA PROPIA CONSTITUCIÓN NOS MANDATA LO SIGUIENTE:

***“ARTÍCULO 640.- NO PUEDE EL CONGRESO:***

- I.- ESTABLECER MÁS CONTRIBUCIONES QUE LAS INDISPENSABLES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES GENERALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS;*
- II.- IMPONER PRÉSTAMOS FORZOSOS DE CUALQUIERA ESPECIE O NATURALEZA QUE SEAN, NI FACULTAR AL EJECUTIVO PARA QUE LOS IMPONGA;*
- III.- CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS;*
- IV.- CONSENTIR EN QUE FUNCIONEN COMO AUTORIDADES LAS QUE DEBIENDO SER ELECTAS POPULARMENTE, SEGÚN ESTA CONSTITUCIÓN, NO TENGAN TAL ORIGEN”.*

EN BASE A LO ANTERIOR Y EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, DEBEMOS SEÑALAR QUE NO ES FACULTAD DE ESTE LEGISLATIVO LA REVISIÓN DE REGLAMENTOS, TODA VEZ QUE LA POTESTAD REGLAMENTARIA ES PRERROGATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE LAS CREAN CON RANGO SISTEMATIZADO PARA REGIR SU ÁMBITO INTERNO A FIN DE CONTAR COMO HERRAMIENTA QUE MATERIALMENTE FACULTA A CADA PODER A FIN DE QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALMENTE ENCOMENDADAS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:



**PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-**SE CONSIDERA SIN MATERIA LA PROPUESTA DE INICIATIVA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HONORABLE ASAMBLEA, SE PRESENTÓ INICIATIVA CON PROPUESTA DE REFORMA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ DEJARLA SIN MATERIA. RESOLUCIÓN CON LA QUE ESTA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR PUES ESTE PODER LEGISLATIVO CARECE DE FACULTADES PARA MODIFICAR O REVISAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS. POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS IMPEDIDOS PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN ESE SENTIDO Y EN ESTE ESTRICTO APEGO Y RESPETO A NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE ESTABLECE CLARAMENTE LA DIVISIÓN ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO LEGISLATIVO Y JUDICIAL ES QUE LE INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DÍA DE HOY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

DEBIDO A ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL EXTENDERLO HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. CON EL PERMISO DE LA HONORABLE ASAMBLEA, EL PROMOVENTE EXPONE QUE EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO ES VIOLATORIO, INCONGRUENTE Y EXCESIVO EN SUS ALCANCES. ASÍ MISMO MENCIONA QUE ES UN DEBER DE LAS AUTORIDADES SERVIDORES PÚBLICOS EL PROMOVER LA CULTURA DE BUEN DERECHO, LA BUENA FE, LA BUENA VOLUNTAD, LA ÉTICA PROFESIONAL SIN RESTRICCIONES NORMATIVAS QUE PROVOQUEN UN BLOQUEO O ESTANCAMIENTO EN EL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS INDIVIDUOS. AHORA BIEN, POR LO QUE RESPECTA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAY QUE REFERIR QUE EL MISMO TIENE POR OBJETO REGULAR LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, NO ES FACULTAD DE ESTE LEGISLATIVO LA REVISIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS YA QUE LA POTESTAD REGLAMENTARIA ES PRERROGATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE LAS CREAN CON RANGO SISTEMATIZADO PARA REGIR SU ÁMBITO INTERNO A FIN DE CONTAR CON LA HERRAMIENTA PARA QUE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALMENTE ENCOMENDADAS. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NUEVAMENTE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE SALUD ESTÁ CONVOCADA A LAS 2:30 EN EL LOBBY.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10245/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN MANIFESTÓ DESDE SU LUGAR HABER OPRIMIDO POR ERROR EL BOTÓN DE LA DIPUTADA ROSALVA LLANES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HACE UNOS DÍAS PRESENTAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNA PROPUESTA PARA QUE EL METRO SEA

GRATIS LOS DOMINGOS Y LOS DÍAS FESTIVOS, PROPUESTA QUE FUE AVALADA POR TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA SI MAL NO RECUERDO, Y ME LLAMA LA ATENCIÓN ALGUNOS ASUNTOS QUE HAN SUCEDIDO DESPUÉS DE ESA PRESENTACIÓN, QUE COMO SE HIZO USO POR PARTE DEL DE LA VOZ HACE UNOS DÍAS, SE DIJO ES UNA PROPUESTA EN FAVOR DE LA GENTE, ME SORPRENDIÓ Y MUCHO VER UNA DECLARACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, EN DONDE SE EXPRESÓ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE QUERÍAMOS JODERLO, YO ME DISCULPO POR UTILIZAR ESA PALABRA, PERO TAL CUAL LO DIJO: "ME QUIEREN JODER", SI JODER ES REPRESENTAR LA VOZ DEL PUEBLO, VOY A SEGUIR JODIENDO, SI JODER ES AYUDARLE A LA GENTE QUE MENOS TIENE, VAMOS A SEGUIR JODIENDO, SI JODER ES AYUDARLE A LA GENTE QUE SÍ NECESITA SALIR EL DOMINGO CON SU FAMILIA DE MANERA GRATUITA PORQUE NO TIENE DINERO PARA OTRA COSA, VAMOS A SEGUIR JODIENDO. CON TODO RESPETO SEÑOR GOBERNADOR, DESDE ESTA TRIBUNA LE REITERO QUE SEGUIREMOS SIENDO INSISTENTES EN EL TEMA DE UNA NECESIDAD QUE A TODAS Y A TODOS NOS HAN PEDIDO EN LA CALLE. SIETE AÑOS, SIETE AÑOS TENÍAMOS YA CON LA GRATUIDAD DEL METRO, ALGUNOS LO ACUSABAN DE ELECTORERO, OTROS QUE PORQUE ERA POR UN TIEMPO DE ELECCIONES, QUE PORQUE CUANDO ELECCIONES, PERO FINALMENTE PERMANECIÓ DURANTE 7 AÑOS, NUNCA SE INTERRUMPIÓ Y SE VOLVIÓ A INICIAR EN UN TIEMPO ELECTORAL, Y LO QUE MENOS ESPERÁBAMOS EL AÑO PASADO QUE SE HIZO LA PROPUESTA DE LA ELIMINACIÓN, PUES FUE, O LO APOYAMOS EN LA ELIMINACIÓN, PORQUE SE HABLABA DE UN DÉFICIT EN RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO MUY IMPORTANTE, PERO QUE TODOS NOS CONSTA QUE GRACIAS AL TRABAJO ACUCIOSO DE ESTA LEGISLATURA, DE LOS SIETE GRUPOS LEGISLATIVOS, APROBAMOS UN PRESUPUESTO DONDE YA ES POSIBLE REGRESAR AL METRO GRATIS, PORQUE NO SE HABLA, ESTOY HABLANDO DE EXAGERARME CON 50 MILLONES DE PESOS PARA DARLE EL SERVICIO A MUCHOS CIENTOS DE MILES DE FAMILIAS QUE ASÍ LO NECESITAN, NO ES UN PROGRAMA PATERNALISTA, CREO QUE ES UNA PRESTACIÓN QUE EL CIUDADANO SE GANA POR PAGAR SEIS DÍAS, EL METRO QUE TIENE QUE VER CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON LA ECOLOGÍA, PERO QUE TIENE QUE VER CON ALGO MUCHO MÁS IMPORTANTE QUE ES LA CONVIVENCIA FAMILIAR QUE EN ESTOS TIEMPOS CREO QUE URGE,

VEMOS ESCENARIOS EN LA CALLE DONDE FAMILIAS QUE TIENE QUE TRABAJAR PADRE Y MADRE ENTRE SEMANA PARA PODER SOBREVIVIR NI SIQUIERA VIVIR DE MANERA DIGNA, SIMPLEMENTE VIVIR, Y TENÍAN EL DOMINGO PARA IR A CUALQUIERA DE LOS LADOS EN EL METRO Y DISFRUTAR CON SU FAMILIA DE LA MANERA MÁS ECONÓMICA SEIS O SIETE INTEGRANTES DE UNA FAMILIA. HOY QUIERO PEDIRLES EL FAVOR A TODAS Y A TODOS, QUE LE DEMOS CONTINUIDAD A ESA PETICIÓN QUE HICIMOS LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA Y QUE INSISTAMOS HASTA EL CANSANCIO Y LA PROPUESTA QUE HOY SUBO A HACER ES: **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DESDE ENERO DEL AÑO 2016 EL GOBERNADOR DEL ESTADO TOMÓ LA DECISIÓN DE PONER FIN AL PROGRAMA DE METRO GRATIS LOS DOMINGOS. DICHO PROGRAMA DIO INICIO EN PASADAS ADMINISTRACIONES, Y SE CREÓ CON EL OBJETIVO DE OFRECER A MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS UNA OPCIÓN GRATUITA PARA TRASLADARSE EN SU DÍA DE DESCANSO Y ENCONTRAR MAYORES OPCIONES DE ESPARCIMIENTO, SIN AFECTAR LA ECONOMÍA FAMILIAR. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (SCT) HA VENIDO PRESENTADO PROBLEMAS FINANCIEROS QUE LE HAN IMPEDIDO DAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO A ESTE SERVICIO DESDE HACE 24 AÑOS, SIN EMBARGO SE DEBEN BUSCAR ALTERNATIVAS DE BENEFICIO SOCIAL. JAIME RODRÍGUEZ ASEGURÓ A SU LLEGADA A GOBIERNO QUE LAS FINANZAS ESTATALES NO PODÍAN SOSTENER ESTE SUBSIDIO AL TRANSPORTE COLECTIVO Y DESTACÓ QUE LA DECISIÓN ES EN VÍAS DE MEJORAR EL SERVICIO. AL DÍA DE HOY NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE A POCO MÁS DE UN AÑO DE HABERSE TOMADO ESA DECISIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA DESTACADO POR EL DISPENDIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CON NOMINAS AMPLIAS Y ONEROSAS QUE MUCHAS VECES BENEFICIAN A FAMILIARES Y AMIGOS. DE ESTO HA PASADO YA UN AÑO Y LOS

MILES DE USUARIOS DEL METRO NO HAN VISTO MEJORAS SUSTANCIALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA METRORREY. POR EL CONTRARIO, HAN SIDO MÚLTIPLES LAS NOTAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HAN SIGNADO LA FALTA DE ATENCIÓN A ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, NO OBSTANTE QUE EL AHORRO A ESTA FECHA ES MILLONARIO. RECONOCEMOS QUE EL SISTEMA METRORREY AMERITA QUE SE LE DESTINEN MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS, Y NO SOLO PARA SU MANTENIMIENTO, SINO TAMBIÉN PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN EXITOSA DE LA LÍNEA 3 QUE TANTO FALTA LE HACE A LA CIUDADANÍA Y QUE HA VENIDO QUEDANDO PENDIENTE SU CONSTRUCCIÓN. ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO A LO LARGO DE ESTE TIEMPO POR SER SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y VELAR POR EL BIENESTAR SOCIAL, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DEL ESPARCIMIENTO DOMINICAL YA QUE FORTALECE LOS LAZOS FAMILIARES Y FOMENTA LA AUTOESTIMA DE LOS CIUDADANOS AL PASAR TIEMPO DE CALIDAD EN FAMILIA, POR LO QUE EN ARAS DE CONOCER EL SENTIR DE LOS NUEVOLEONESES Y EN LEGÍTIMO EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES QUE EL DÍA DE HOY PROONGO QUE SE LLEVE A CABO EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO UNA CONSULTA CIUDADANA DONDE PUEBAN EXPRESAR SU POSTURA EN ESTE TEMA. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE TENGAN A BIEN HABILITAR EN LA PÁGINA DE INTERNET LA CONSULTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE DEL DÍA 27 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA EMITA SU OPINIÓN RELATIVA A LA RE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL METRO GRATIS LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS. ASÍ LO FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÁNDOLES AMABLEMENTE QUE OJALÁ TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA TENGAN A BIEN APOYAR ESTA CONSULTA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, Y SOLICITARLE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA MESA DIRECTIVA, PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOSOTROS, SU SERVIDOR NOS ENCONTRAMOS A FAVOR. DIPUTADO HÉCTOR QUE BUENO ME DA MUCHO GUSTO QUE, ESTAR APOYANDO A LAS CLASES NOBLES, SON UNOS PEQUEÑOS DETALLES DE MUCHO QUE SE MERECE LOS CIUDADANOS QUE HAN ESTADO PIDIENDO, QUE HAN ESTADIO PIDIENDO, DIGO LOS DOMINGOS GRATIS DEL METRO, ERA ALGO, VERLOS TODOS LOS DOMINGOS TRANQUILAMENTE IBAN FAMILIAS ENTERAS, AHORITA CON ESE TEMA DE TRATAR DE BLOQUEAR O DE TRATAR DE MALINTERPRETAR O TRATAR, HAY QUE BUSCAR LA MANERA DE QUE SE LES DEN LAS COSAS COMO DEBE SER, Y APROVECHAR DIGO CON ESE, CON ESA, SUBIR A LAS ENCUESTAS PARA QUE DEFINITIVAMENTE DE AHÍ SACAR ALGO MÁS REAL, APOYAMOS AHÍ EL PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES DESDE MI LUGAR NADA MÁS TAMBIÉN PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, CONSIDERO QUE ES ALGO MUY NOBLE, ALGO QUE NECESITA NUESTRA GENTE, LA VERDAD EL DISTRITO PRIMERO LOCAL, LA MAYORÍA DE L AGENTE SE MUEVE A TRAVÉS DEL METRO, Y ES EL MEDIO MÁS IMPORTANTE DE TRANSPORTE QUE TENEMOS, Y LO QUE QUEREMOS ES QUE NUESTRA GENTE LOS FINES DE SEMANA,, EL DOMINGO SALGAN CON SU FAMILIA A TENER UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO POR ACÁ POR LA MACROPLAZA, ETC. YA QUE LAS CASAS DE NUESTRO DISTRITO SON MUY PEQUEÑAS, LOS PARQUES ESTÁN HECHOS GARRAS Y LO QUE NECESITAMOS ES QUE PUES QUE SE DIVIERTAN Y LA PASEN BIEN, DE UNA MANERA ECONÓMICA PUES DE QUE SE QUITÓ EL METRO NO HAN PODIDO, SALIR. ENTONCES ESTOY DE ACUERDO CON SU PROPUESTA COMPAÑERO DIPUTADO DEL PRI.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTABA PENSANDO SI APOYAR O NO DIPUTADO HÉCTOR, PORQUE LUEGO EL GOBERNADOR ME ENDILGA A MI ESTA PROPUESTA QUE ES SUYA, Y LUEGO NO QUIERO QUE SIENTA QUE SE LA ESTOY

PIRATEANDO. ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTA PROPUESTA QUE ES DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA DEL GRUPO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL APOYO DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, PERO LUEGO ME ACUSAN AHÍ DE PIRATEO Y ME ACHACAN QUE ESTA PROPUESTA ES DE UN SERVIDOR. CREO QUE EL TEMA DEL METRO HA SIDO POR DEMÁS DISCUTIDO, ES UN ASUNTO DE MOVILIDAD. LA GRATUIDAD DEL METRO MÁS ALLÁ DEL TEMA MISMO DE MOVILIDAD, TIENE QUE VER CON RESPIROS A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, HAY QUE BUSCAR COMO GOBIERNO SER INTELIGENTES, CREATIVOS PARA BUSCAR QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN TENGAN UNA MANERA DE TENER UN ESPARCIMIENTO FAMILIAR CUANDO EL DINERO ES POCO, COMO HA SIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES QUE SE HA AGRAVADO LA CRISIS ECONÓMICA DEL PAÍS. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO Y CREO QUE LA CONSULTA SERÁ MUY BENÉFICA PARA QUE NOS DÉ LUZ A TODOS LOS DIPUTADOS Y OBVIAMENTE AL SEÑOR GOBERNADOR. ES CUANTO.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO HÉCTOR, COMPAÑERO PUES ESTAMOS CONTIGO AL 100% BIEN LO DIJO LA DIPUTADA LILIANA, MI DISTRITO EL DOS QUE ES VECINO DEL UNO, TAMBIÉN LA MAYORÍA SE MUEVE POR MEDIO DEL METRO, Y ES MUY PREOCUPANTE QUE A VECES LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO SE PONGAN, COMO SIEMPRE LO HE DICHO Y NO ME VOY A CANSAR DE DECIRLO, EN LOS ZAPATOS DE LA GENTE HUMILDE,



ELLOS TRABAJAN Y CON MUCHO SACRIFICIO MUY APENAS ALCANZAR PARA LA MANUTENCIÓN DE SU FAMILIA, Y QUE MEJOR QUE TENGAN UN ESPACIO PARA DIVERTIRSE UTILIZANDO EL METRO, ES UN SOLO DÍA A LA SEMANA, ES GENTE QUE LO NECESITA, SI HAY PARQUES, NO LOS SUFICIENTES QUISIÉRAMOS A VECES PONER UN PARQUE HASTA EN UN SEGUNDO PISO DE UNA CASA PORQUE FALTAN ESPACIOS. ENTONCES ESTO LES VA A BENEFICIAR EN MUCHO, AYUDA EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN EL MEDIO AMBIENTE, HASTA INCREÍBLEMENTE EN EL AMBIENTE DE LA VIOLENCIA, PORQUE HACE FALTA QUE EN ESPACIOS TAN PEQUEÑOS LA GENTE SALGA A DIVERTIRSE, Y LA ÚNICA FORMA ES PARA ELLOS QUE ES LA MAYORÍA DE ESTE DISTRITO, LA UTILIZACIÓN DEL METRO. ENTONCES CUENTE CON MI APOYO, ESTOY A LA ORDEN.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES IGUALMENTE COMO LE HICIMOS LA SESIÓN PASADA CUANDO EL DIPUTADO HÉCTOR NOS PRESENTÓ ESE EXHORTO PARA QUE GOBIERNO ELIMINARA EL COBRO DEL METRO LOS DOMINGOS, NUEVAMENTE LE REITERAMOS NUESTRO APOYO, SABEMOS QUE ES UNA ENCUESTA QUE VA A TENER EL RESPALDO DE LA CIUDADANÍA, PORQUE SIEMPRE HEMOS DICHO QUE NOSOTROS SOMOS LA VOZ DEL PUEBLO. YO CREO QUE LA DEMANDA QUE HACEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SOBRE EL USO DEL METRO GRATUITO, LLEVA ADEMÁS DE QUE NO HAY RECURSOS, TAMBIÉN HAY QUE VERLO DESDE EL PUNTO DE VISTA COMO LO DECÍA LA DIPUTADA LUDI, DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR, EL COSTO DEL METRO EN OCASIONES PARA MUCHOS PUEDE SER ACCESIBLE, PERO PARA LA GRAN MAYORÍA ES ELEVADO, CUANDO SON DOS, TRES DE FAMILIA PAPÁ Y MAMÁ SE CONVIERTE EN UN RECURSO QUE A VECES NO ALCANZA LA ECONOMÍA FAMILIAR, Y QUE ES IMPORTANTE QUE SE LLEVEN A CABO ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONLLEVEN A UNA MEJOR CONVIVENCIA FAMILIAR, LOS TIEMPOS QUE VIVE NUEVO LEÓN SON UNOS TIEMPOS DIFÍCILES, DONDE HAY QUE FOMENTAR ESTE TIPO DE ACCIONES. ENHORABUENA DIPUTADO HÉCTOR, SABEMOS QUE ESA ENCUESTA VA A TENER UN GRAN RESPALDO DE LA CIUDADANÍA PARA SOLICITARLE AL GOBIERNO DEL ESTADO AL GOBERNADOR

QUE ELIMINE EL COBRO DEL METRO LOS DOMINGOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO PARA APOYAR Y RESPALDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, Y PUES BUENO DIGO YO SI CREO QUE EN SU MOMENTO FUE UNA DECISIÓN ELECTORERA PERO DESPUÉS SE QUEDÓ PARA SERVIR Y PARA AYUDAR A TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ENTONCES PUES BUENO APOYAR Y RESPALDAR EL QUE SE HAGA ESTA ENCUESTA, QUE SE LE PREGUNTE A LOS CIUDADANOS Y DE ANTEMANO PUES BUENO YO CREO QUE Y ESTOY SEGURO QUE LAS RESPUESTAS QUE VAMOS A OBTENER ES QUE SIGAMOS SOLICITANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE LLEVE A CABO ESTE TIPO DE IMPLEMENTACIONES, Y DESDE LUEGO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UN PRESUPUESTO MUY, MUY HISTÓRICO, SI, HISTÓRICO QUE NO SE HABÍA OBTENIDO NUNCA POR PARTE DE NINGÚN EJECUTIVO Y QUE EL DÍA DE HOY LO TIENEN, POR LO CUAL PUDIERA IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE NADA MÁS HAGO USO DE ESTE MICRÓFONO TAMBIÉN PARA SECUNDAR AL DIPUTADO GARCÍA Y RECONOCER

SU TRABAJO COMO LEGISLADOR. CREO QUE UNA DE LAS OBLIGACIONES MÁS IMPORTANTES PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES ES ESCUCHAR SIN DUDA A LA CIUDADANÍA, Y EL HECHO DE PONER ESTA CONSULTA, EL ESCUCHAR A LA GENTE, REALMENTE, Y BUENO YO CREO QUE ESTO SOLAMENTE VA A VENIR A REFORZAR LO QUE COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO, LA GENTE YA LO HA DICHO MUCHAS VECES, SE NECESITAN UN LUGAR, UN ESPARCIMIENTO, UN ESPACIO PARA PODER PROPICIAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR, Y QUE MEJOR QUE SEA EL DOMINGO A COMO YA ESTÁBAMOS ACOSTUMBRADOS, PORQUE REALMENTE ERA YA UNA COSTUMBRE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DABA ESA FACILIDAD A LAS FAMILIAS, PARA QUE SALIERAN CON SUS HIJOS A PODER DIVERTIRSE DE UNA MANERA GRATUITA. ENTONCES LA VERDAD ES QUE SOLAMENTE QUIERO APOYAR EN TODO AL DIPUTADO GARCÍA, ADEMÁS DE FELICITARLO POR ESTA INICIATIVA. ES CUANTO.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA, PUES SIGUIENDO CON EL MISMO TEMA DE METRORREY SUBO A ESTA TRIBUNA, Y OBTIENIENDO EN APOYO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. DIPUTADO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PRESENTE.-**LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UN PESO DEL AUMENTO A LA GASOLINA DEBE SER DESTINADO A MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL PAÍS. EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN HA REALIZADO CONSTANTES ESFUERZOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA OBTENER RECURSOS ADICIONALES PARA EL METRO, TANTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS LÍNEAS 1 Y 2, LA TERMINACIÓN DE LA LÍNEA 3, ASÍ COMO AMPLIAR LA RED DEL METRO. EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO HA PROMETIDO EN DIVERSAS OCASIONES QUE APOYARÁ A NUEVO LEÓN CON LA TERMINACIÓN DE LA LÍNEA 3 Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4, POR LO QUE TENEMOS CONFIANZA EN QUE LOS ESFUERZOS DEL SEÑOR GOBERNADOR RESULTEN EXITOSOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO. EL AUMENTO ANUNCIADO RECIENTEMENTE A LOS COMBUSTIBLES Y QUE ALCANZA HASTA UN 23% DE INCREMENTO, DEBE TENER EN BUENA PARTE UN DESTINO ABIERTAMENTE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. CUANDO MENOS UN PESO DE ESTE INCREMENTO A LOS COMBUSTIBLES DEBE SER ETIQUETADO A TRANSPORTE SUSTENTABLE Y MANEJADO POR LOS ESTADOS A TRAVÉS DE UN ORGANISMO TRIPARTITO FORMADO POR EL GOBIERNO ESTATAL, LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, INCLUIDO EL CONGRESO DEL ESTADO, Y LA ACADEMIA. ESTE SERÍA UNO DE LOS MEJORES LEGADOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL LES PUEDE DEJAR EN ESTE SEXENIO A LOS CIUDADANOS DEL PAÍS, YA QUE EL COLAPSO VIAL DE LAS GRANDES CIUDADES, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA URGENTE NECESIDAD DE MEJORAR LA OFERTA DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS ASÍ LO AMERITA. EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE ES UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DE MÉXICO

Y AÚN DE AMÉRICA, ES INDISPENSABLE DEDICARLE SUFICIENTES RECURSOS A LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, INCLUIDOS MEDIOS MASIVOS DE TRANSPORTE Y LOS NO MOTORIZADOS. ESTO CON EL TIEMPO DESPEJARÍA LA VIALIDAD HOY COLAPSADA, PROMOVERÍA EL MEJORAMIENTO DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, AHORRARÍA MILLONES DE HORAS HOMBRE EN TIEMPO DE TRANSPORTE, Y REDUCIRÍA NOTABLEMENTE EL NÚMERO DE ACCIDENTES Y EL ESTRÉS DE LA POBLACIÓN. PARA EL CASO DE MONTERREY, ES INDISPENSABLE QUE SE CONSTRUYAN 60 KILÓMETROS MÁS DE METRO PARA CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN ESTOS SISTEMAS DE TRANSPORTE, Y MEJORAR EL SISTEMA DE LAS RUTAS DE AUTOBUSES, DE PASAJEROS PARA QUE SEAN DE “ALTAS ESPECIFICACIONES” Y ALIMENTADORAS AL METRO Y A LA ECOVÍA. POR EL ATRASO DE INVERSIÓN EN ESTE IMPORTANTE RUBRO, LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA NUEVO LEÓN EN EL SEXENIO, EN CUANTO A LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE, ALCANZAN LOS 25 MIL MILLONES DE PESOS, INCLUIDA LA TERMINACIÓN DE LA LINEA-3, LA CONSTRUCCIÓN DE 3 KILÓMETROS DE METRO ADICIONALES POR AÑO, LA COMPRA DE 72 CARROS DOBLES, UN NUEVO SISTEMA DE RECAUDO, Y EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA TECNOLÓGICA DE LOS ACTUALES TRENES QUE TIENEN YA 25 AÑOS EN OPERACIÓN. CON ESTO EL METRO PRÁCTICAMENTE DOBLARÍA LA CANTIDAD DE USUARIOS A LOS QUE DA EL SERVICIO. SERÍA MUY CONVENIENTE QUE ESTA INICIATIVA LA APOYARÁN LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES, LOS SENADORES DEL PAÍS, LA CONAGO Y LA ACADEMIA, COMO YA LO HAN HECHO ALGUNAS INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE COMO ES EL “CENTRO MARIO MOLINA” ENTRE OTROS. CON ESTE PESO A LOS COMBUSTIBLES PARA TRANSPORTE SUSTENTABLE, NUEVO LEÓN OBTENDRÍA ANUALMENTE CERCA DE 4 MIL MILLONES DE PESOS PARA ESTOS IMPORTANTES FINES CON OBJETO DE LOGRAR EN EL MEDIANO PLAZO QUE EL TIEMPO Y EL COSTO DE TRANSPORTE DE LOS USUARIOS DEL MISMO SE REDUZCA EN UN 50%, LO QUE LE AHORRARÍA A LA POBLACIÓN CERCA DE 20 MIL MILLONES DE PESOS POR AÑO. ASIMISMO SE PODRÍA PENSAR EN DEDICAR PARTE DE ESTOS RECURSOS A CONSTRUIR UN SISTEMA DE TRENES REGIONALES DE PASAJEROS PARA LOGRAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS GRANDES CIUDADES, E INCENTIVAR NUEVOS POLOS DE DESARROLLO EN EL PAÍS QUE LOGREN UN CRECIMIENTO REGIONAL MÁS EQUILIBRADO. DESAFORTUNADAMENTE LAS

GRANDES CIUDADES YA NO OFRECEN LOS ATRACTIVOS QUE ANTES TUVIERON PARA LA MIGRACIÓN DEL CAMPO A LAS MISMAS, YA QUE LA FALTA DE EMPLEO, EL BAJO PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS, EL HACINAMIENTO, LA PROMISCUIDAD, LA INSEGURIDAD, LA CONTAMINACIÓN, EL ALTO COSTO DEL TRANSPORTE Y EL ESTRÉS PRINCIPALMENTE, HACEN QUE ALGUNAS METRÓPOLIS TENGAN UNA MUY BAJA CALIDAD DE VIDA. ES CONVENIENTE PROMOVER EL CAMPO EN GENERAL Y NUEVOS POLOS DE DESARROLLO EN LO PARTICULAR ALEJADOS DE LAS GRANDES METRÓPOLIS BIEN PLANEADAS Y CON LOS INCENTIVOS ADECUADOS PARA MEJORAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL PAÍS; Y PARA ELLO SE REQUIERE CONTAR CON UN SISTEMA DE TRANSPORTE REGIONAL DE PASAJEROS SEMEJANTE AL MODELO EUROPEO. SI NO SE LOGRA RESCATAR DEL INCREMENTO DE LOS COMBUSTIBLES ESTOS RECURSOS PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS, LOS INGRESOS ACTUALES Y FUTUROS DE ESTOS AUMENTOS A LA GASOLINA IRÁN A LA “CAJA NEGRA” DE HACIENDA Y CON ELLO DEL GOBIERNO FEDERAL, Y SIMPLEMENTE DESAPARECERÁN SIN BENEFICIO ALGUNO PARA LA SOCIEDAD. SE TRATA DE INCENTIVAR “LA COMUNICACIÓN DE BIENES” ENTRE LOS QUE MÁS TIENEN A LOS QUE MENOS RECURSOS MANEJAN, CON EL FIN DE IR RESOLVIENDO EL GRAVE PROBLEMA DE DESIGUALDAD SOCIAL QUE TIENE NUESTRO PAÍS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE **ACUERDO**: LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS PROMETIDOS A TRAVÉS DEL INCREMENTO A LOS COMBUSTIBLES PARA FINALIZAR LA LÍNEA 3 DEL METRO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, LE SOLICITO DE FAVOR SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, DESDE MI LUGAR SI ME LO PERMITE. CREO QUE EL TEMA ES MUY SIMPLE, TENEMOS UN METRO INCONCLUSO, LA LÍNEA TRES, HAY RECURSOS FEDERALES QUE SE HABÍAN PROMETIDO, HAY RECURSOS QUE ESTE

GOBIERNO DEL ESTADO SOLICITÓ AL CONGRESO Y QUE SE CONCEDIERON, Y LA REALIDAD ES QUE PARECIERA QUE NO HAY UN INTERÉS EN QUE ESTO SE TERMINE, EL GOBERNADOR NO HA ESTADO TOCANDO LAS PUERTAS QUE REQUIERE Y CREO QUE LOS CIUDADANOS REQUIEREN QUE ESTE CONGRESO HAGA EL TRABAJO Y SE BUSQUE PRESIONAR AL SECRETARIO DE HACIENDA A EFECTO DE QUE MANDE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, CREO QUE HABRÁ QUE TOCAR TODAS LAS PUERTAS QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE FINALMENTE TENGAMOS UNA LÍNEA TRES DEL METRO COMO LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN REQUIEREN. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE LAMENTABLEMENTE PUES YA ESTA CASI, YA ESTA TODO EL PROYECTO HECHO, PUES HAY QUE TERMINARLO Y SI TENEMOS LOS RECURSOS Y SI PODEMOS GESTIONARLOS, PUES HAY QUE TERMINARLO PORQUE LA CIUDADANÍA Y LOS APODAQUENSES ASÍ LO REQUIEREN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PARA INFORMARLE SI POR CONDUCTO DE ESTA PRESIDENCIA PUDIERA INVITAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE ESTÁBAMOS CITADOS ALAS 4 DE LA TARDE, VAMOS A ADELANTAR LA SESIÓN AQUÍ EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO AHORITA, YA. AL TÉRMINO QUE PRESENTE LA DIPUTADA SU PUNTO DE ACUERDO Y QUE VOTEN TODOS, Y LUEGO PODEMOS PROCEDER A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**. QUIEN EXPRESÓ: “**DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-** LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO SE APROBÓ LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA DEBATIR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE POR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA ALERTA DE GÉNERO QUE FUE NOTIFICADA HA ALGUNOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EXISTE UN ACUERDO APROBADO POR ESTE PLENO PARA QUE PREVIO A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA TRABAJO SE DE A CONOCER ANTE ESTA SOBERANÍA, ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MESAS DE TRABAJO PARA QUE JUNTO A ESPECIALISTAS, ASOCIACIONES CIVILES Y PÚBLICO EN GENERAL



ANALICEMOS DIVERSAS INICIATIVAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EN ESE SENTIDO EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTES MESAS DE TRABAJO: 1. MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LAS ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 12:00 HORAS. DICHAS MESAS TENDRÁN SEDE EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO.”

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ. “HACEMOS LA ACLARACIÓN POR LA PREGUNTA QUE YA ESPERÁBAMOS, QUE ESTA MESA DE TRABAJO NO INVOLUCRA NINGÚN RECURSOS PÚBLICO, ENTONCES NO PASARÁ POR LA COCRI, YA HAY UN ACUERDO DE COORDINADORES, Y POR LO CUAL DIPUTADO MONTIEL NO PASA POR LA COCRI, YA HAY UN ACUERDO DE COORDINADORES Y NO SE VA A EJERCER UN GASTO POR PARTE DEL CONGRESO, POR ESO SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO.”

LA **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, EXPRESÓ: “YO VOY A TRAER DE MI CASA DIPUTADO LAS GALLETAS, EL CAFÉ LOS REFRESCOS, LOS LUNCHES.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN INTEGRANTES DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES** PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA SEMANA PASADA PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO CON RESPECTO A LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS CRUCES DE VÍA DEL FERROCARRIL. VECINOS DEL SECTOR SE HAN ACERCADO A SU SERVIDOR A PEDIR EL APOYO PARA PREVENIR UN ACCIDENTE EN EL CRUCE DE LAS CALLES SANTOS DEGOLLADO Y VÍA A SALTILLO DE LA COLONIA TALLERES. AUNQUE ESO LO TENEMOS DETECTADO EN UN SOLO PUNTO, CREEMOS QUE TIENE LA SUFICIENTE IMPORTANCIA, YA QUE SE TRATA DE EVITAR ACCIDENTES Y POR CONSECUENCIA SALVAR VIDAS, EN EL MENCIONADO CRUCE NO EXISTEN SEÑALAMIENTOS, NI ALARMA DE LA APROXIMACIÓN DEL FERROCARRIL, AUNADO A ESTO, CHOFERES DEL SERVICIO DE TRASPORTE DE CARGA QUE LLEVAN GRANOS A LA PLANTA HARINERA MONTERREY, SITUADA EN AVENIDA COLÓN Y LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, HACEN FILA POR LA CALLE SANTOS DEGOLLADO PARA DESCARGAR SUS PRODUCTOS, INVADIENDO EL ÁREA DE VISIBILIDAD DEL PASO DEL FERROCARRIL QUE TIENEN LOS CONDUCTORES DE

VEHÍCULOS Y PEATONES POR AMBOS LADOS, YA QUE ES UNA CALLE DE UN SÓLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN, EXPONIÉNDOSE A SER EMBESTIDOS POR EL FERROCARRIL, QUE LOS ARRASTRE Y PROYECTE CONTRA LAS CASAS QUE SE ENCUENTRAN AL PIE DE LA VÍA DL FERROCARRIL CAUSANDO LESIONES A SUS MORADORES, ES DECIR, PARA TENER VISIBILIDAD CONDUCTORES Y PEATONES, SE NECESITA TENER QUE INVADIR EL ÁREA QUE OCUPA EL FERROCARRIL EXPONIÉNDOSE A SER EMBESTIDO. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL FERROCARRIL UTILIZA APROXIMADAMENTE UN METRO POR CADA LADO DE LO QUE ES EL RIEL DE RODAMIENTO. REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**ARTÍCULO 62.- SE PROHÍBE ESTACIONAR VEHÍCULOS.**

A MENOS DE CINCO METROS O SOBRE VÍAS DE FERROCARRIL;

PIDO EL APOYO DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES QUE NOS ENVIARON LOS VECINOS QUE UTILIZAN ESE CRUCE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL USO DE PANTALLAS.

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, A SEÑALIZAR EL ÁREA PROHIBIDA PARA ESTACIONARSE, EN EL CRUCE DEL FERROCARRIL DE VÍA A SALTILLO Y CALLE SANTOS DEGOLLADO DE LA COLONIA TALLERES, Y VIGILAR QUE SE CUMPLA EL ART. 62 DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE A VER SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. BUENO NADA MÁS PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO. ¿A VER DIPUTADO? BUENO PUES AUNQUE SEA SU DISTRITO DIPUTADO Y EL DISTRITO DEL DIPUTADO MARCO, LO HE CAMINADO MUCHAS VECES, POR AHÍ TRABAJÉ YO CUANDO ERA MAESTRA, Y ESA SITUACIÓN TIENE AÑOS AHÍ, YO CREO QUE ES HORA QUE LE METAN MANO, Y PUES NADA MÁS POR ESO QUERÍA FELICITARLO Y FELICITARTE A TI, PORQUE TIENEN UN DISTRITO DONDE LE PUEDEN ECHAR MUCHAS GANAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MUY ACEPTADAS SUS FELICITACIONES COMPAÑERA DIPUTADA, Y TAMBIÉN LA FELICITO USTED PORQUE TIENE UN DISTRITO TAMBIÉN MUY BUENO, QUE PUEDE HACER USTED, QUE TIENE MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, ASÍ ES QUE PODEMOS HACER UNA SINERGIA MUY PRODUCTIVA PARA MONTERREY COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO. COMPAÑERO DIPUTADO ME SUMO OBVIAMENTE A LA PROPUESTA DEL EXHORTO QUE HACE, Y NO SOLO ESO, SINO QUE LE OFREZCO QUE PODAMOS IR JUNTOS SI ASÍ LO TIENE USTED A BIEN, IR A HABLAR CON EL DIRECTOR DE TRÁNSITO, CON EL LIC. ESTEBAN CANTÚ, PARA IR PERSONALMENTE A LLEVARLE EL EXHORTO Y HACERLE LA PETICIÓN DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE ESA ZONA, CON MUCHO GUSTO Y ME ADHIERO COMPLETAMENTE A ELLO. GRACIAS.”

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO

A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.